

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5981 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5991 DEL JUEVES 19 DE MAYO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

VISITA. De docentes de los posgrados de la Facultad de Odontología	2
--	---

Acta de la **sesión N.º 5981, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veinte de abril de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: Profundizar el análisis de la situación de posgrados de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Fabiola Rojas Tabash y la Dra. Silvia Gudiño Fernández, de la especialidad de Odontopediatría; al Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca, y a la Dra. Kattia Rojas Jiménez, de la especialidad en Odontología General Avanzada, quienes se refieren a la situación de los posgrados en Odontología.

LA DRA. YAMILETH ANGULO presenta la excusa por parte del señor rector, debido a que hoy, en horas de la tarde, está programado un debate en la Sede de Guanacaste, y debía trasladarse, en horas de la mañana, hacia el lugar.

Explica, tal y como se acordó, que la reunión tiene como objetivo conversar con las personas que pertenecen a la comisión en los posgrados de Odontología. En este caso, en la especialidad de Prostodoncia, se convocó a la Dra. Erika Alfaro Mayorga; sin embargo, al inicio, ella no pudo responder las llamadas por problemas con su celular. Cuando la localizaron, indicó que se encontraba en una reunión y que tenía, además, pacientes programados; por eso no podía asistir aunque estaba muy interesada. También que iba a enviar la excusa por escrito, pero aún no ha llegado.

Menciona, en el caso de la especialidad de Odontopediatría, que fueron citados, a las diez de la mañana, la Dra. Fabiola Rojas Tabash, quien viene desde San Carlos y tuvieron que hacerle una nota para que pudiera presentarse hoy. Confirmó, por escrito que sí se presentaba; lo mismo que la Dra. Sylvia Gudiño Fernández. Ellas son de la especialidad en Odontología General Avanzada, y están convocadas para las once de la mañana. El Dr. Rodolfo Gamboa confirmó su asistencia y la Dra. Kattia Rojas Jiménez también.

Afirma que hay dos personas más que conforman la comisión, pero no están asociadas directamente a una especialidad, sino que trabajan, en general, en el Posgrado; son el Dr. Daniel Chavarría Bolaños y la Dra. Tatiana Vargas Koudriavtsev, quienes colaboran con los procesos de investigación y revisión de tesis de los estudiantes. Como se había indicado que fuera por etapas, era más difícil, porque tendrían que haberlos convocado para toda la mañana.

Indica que el Dr. Mauricio Montero Astúa, quien también conforma la comisión, está fuera del país y no pudo ser convocado. Para esta convocatoria les ayudó la señora Andrea Quirós Garro, secretaria de Odontología, y Hazel Ubao López, del Sistema de Estudios de Posgrado de Odontología. Ellas ayudaron con el contacto de las personas que conforman dicha Comisión.

Como mencionó anteriormente, la señora Erika Alfaro no pudo asistir; por eso se abre la sesión hasta esta hora; además, porque recibieron, en horas de la mañana, estudiantes de Odontología que querían dialogar y pedir colaboración para que los atendiera la decana del Sistema de Estudios de Posgrado; ya fueron atendidos.

Seguidamente, pasan a las profesoras.

*****A las diez horas y cinco minutos, entran la Dra. Fabiola Rojas Tabash y la Dra Sylvia Gudiño Fernández. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO les da la bienvenida a las doctoras Fabiola Rojas Tabash y Sylvia Gudiño Fernández, y les agradece la anuencia para participar en este proceso que se está llevando a cabo desde el Órgano Colegiado, que es la revisión de la situación de los posgrados en Odontología.

Plantea que como Órgano Colegiado, y en su función fiscalizadora, lo que se ha hecho es dar espacios para la discusión del tema, y han invitado al plenario a diferentes personas relacionadas con el tema. Informa que se hizo una primera reunión con la participación del Dr. Ottón Fernández, quien es el coordinador y quien está relacionado directamente con este conflicto; también, en dicha reunión se escuchó a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario, para que comentara acerca de un informe de la Contraloría, relacionado con los cobros que se les efectuaron a los estudiantes, en relación con el posgrado en Odontología y un proyecto de la Fundevi.

Detalla que en una segunda reunión fueron invitados la Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; el M.Sc. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social; Lic. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de la Fundevi, y el Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología. Posteriormente, los estudiantes les solicitaron un espacio en esa agenda, que no está programado; se hizo la modificación de la agenda para que los estudiantes expusieran sus comentarios.

Aclara que los estudiantes que hicieron la visita son los que están actualmente en el Sistema, quienes denunciaron públicamente sus quejas, además informaron que ya habían presentado una denuncia formal, por escrito, ante la Rectoría y ante la Contraloría Universitaria por maltratos de parte de los docentes.

Explica que esta es la situación que tienen hasta este momento. La idea es escuchar a la parte docente y, a la vez, informar que existen tres preguntas básicas que quiere plantear para que se refieran; posteriormente, se puede hacer una adicional. La primera es si han evaluado en la especialidad de Odontopediatría la situación que se presentó con los cobros a los estudiantes y

la relación entre el proyecto y el Posgrado de Odontopediatría. Luego, ¿qué va a pasar con esos posgrados? En este caso en particular, el de Odontopediatría. ¿Cómo creen que en el futuro se va a resolver la situación? O, ¿cómo proponen resolver el conflicto para continuar con el posgrado? También, que se refieran sobre lo que expresaron los estudiantes de la relación estudiante-profesor, en el Posgrado de Odontología.

Reitera el agradecimiento a las personas que están presentes hoy en este plenario.

DRA. SYLVIA GUDIÑO FERNÁNDEZ: –Soy catedrática de la Facultad de Odontología. Fui coordinadora del programa durante el año 2012, de modo que durante mi gestión administrativa me correspondió administrar, recibir o permitir que se recibieran los cobros por parte de la Fundevi. Me tocó administrar, durante ese periodo, lo que se recaudó y decidir los destinos de los dineros.

Soy miembro fundadora del Posgrado en Odontopediatría y conozco la historia, desde el principio de todo lo que ha pasado. En el año 2009, el Dr. Olmán Montero nos comentó, en la Subcomisión de Posgrado, que existía una forma de recaudar fondos para cubrir las necesidades existentes en relación con puntos básicos de materiales y equipos, que otros profesores descubrieron que ni siquiera era original la idea, que había alguna forma en que se podía por medio de un proyecto de extensión docente; entonces, en realidad, todos en la Subcomisión estuvieron muy contentos y aprobaron el proyecto sin mayor dificultad.

Debo decir que los cobros se empezaron a realizar a partir del año 2010. Me tocó recaudar, como dije anteriormente, en el año 2012. Puedo hablar con toda propiedad, por lo menos durante este periodo. Para nosotros los cobros eran una obligación del estudiante, no era un asunto voluntario; jamás nunca se habló de que fueran donaciones, ni cobros voluntarios; es decir, nosotros entendimos o malentendimos –si quieren tomarlo de esa manera– de que la figura era totalmente legal, normada. La razón por la cual malentendimos esto es porque pasó por todas las instancias que debía; es decir, por la Comisión de Acción Social de la Facultad, por la Vicerrectoría de Acción Social y por el Consejo del SEP; a partir del año 2010 se empezaron a recaudar los cobros.

Voy a hacer entrega de un documento que es el Informe General Administrativo, Financiero y Académico. Gestión de Coordinación, Dra. Sylvia Gudiño Fernández, año 2012. Aquí está toda la información referente a este periodo, que es una copia fiel de este informe que elaboré en ese año cuando terminé mi gestión. De este documento, han recibido copia todas las autoridades universitarias antes de que solicitaran ningún asunto y de que las cosas se complicaran, por lo que a partir del momento en el cual ya sale la resolución de la Contraloría, yo me permití elaborar este informe.

Durante mi gestión, había un dinero que quedó por parte de la Administración anterior (la persona que administraba en ese tiempo era el Dr. Olmán Montero Salazar), había –no recuerdo en este momento– alrededor de ₡15.000.000. Yo recaudé otro tanto, y lo que gasté durante ese periodo fueron ₡4.000.000, y dejé para las administraciones siguientes, ₡21.000.000. Según consta en este informe, todo está aquí y hay justificación rubro por rubro de cada uno de los gastos en los que se incurrió durante mi gestión.

Hasta el año 2012, nosotros entendíamos de que todo estaba en regla, normado y perfectamente legal; sin embargo, un asunto que me llamó mucho la atención fue que no había rendición de cuentas, a nadie se le daba cuentas; cada uno actuaba de acuerdo con su conciencia. Había un informe que se rendía, y yo por lo menos sí lo rendí; no sé los demás coordinadores, pero la realidad es que había una total libertad para manejar estos fondos, de modo que el coordinador decidía en qué se invertía y en qué no.

A mí me tocó, durante el año 2012, la remodelación del Posgrado, de modo que hubo gastos extraordinarios y dejé el Posgrado con ese superávit. En la Administración siguiente (2013, 2014 y

2015) de la Dra. Susana Morales Uribe, le mandé un oficio solicitando la rendición de cuentas, porque yo soy ahora la actual coordinadora del programa, pero, en vista de todo lo que ha ocurrido, ella no ha rendido el informe. Creo que hay que revisar más estos informes, porque a partir del periodo de la Dra. Morales Uribe se trabajó siempre con déficit, se recaudaron los fondos, pero se gastó mucho dinero, por lo que hay que revisar exactamente en qué se invirtieron.

Si ustedes me preguntan qué ha pasado en relación con los cobros desde el momento en que se puso la denuncia, les digo que a partir de ahí hubo un antes y un después para Sylvia Gudiño en relación con todo esto, porque en el momento en el que soy conocedora de que hay una denuncia interpuesta ante la Contraloría Universitaria, debido a que se cuestionaba si el procedimiento se estaba siguiendo, si era o no el debido, entonces empieza el conflicto. El Posgrado en Odontopediatría hasta el año 2012, año de mi gestión, trabajó de manera completamente independiente, de modo que las decisiones del Posgrado se tomaban en el seno de la propia subcomisión.

Durante los años 2013, 2014 y 2015 que asume la Dra. Susana Morales Uribe, la situación fue completamente diferente; realmente hubo mucha intervención, de parte de la Dirección de los posgrados y de la Comisión, en todas las decisiones, que, desde mi perspectiva, debían estarse tomando en el seno de la subcomisión. Sentí, y lo manifesté en diferentes ocasiones y ahora entrego los documentos que prueban mi posición con respecto a eso, de que existía una intervención directa de parte de la Dirección de los posgrados. Se habían realizado cambios estructurales en la Comisión, en el año 2014; ya no eran solamente los dos representantes de cada posgrado los que fungían ante la Comisión de Posgrado, la que, por cierto, durante mi periodo, no se reunió ni una sola vez; es decir, durante mi periodo no hubo ni una sola reunión de Comisión de Posgrados; todas las decisiones las tomaba Odontopediatría, en lo que correspondía al programa.

En el año 2012, hay dos actas de la Comisión de Posgrados, específicas, que fueron para aprobar fondos, a fin de que unos estudiantes y el director asistieran a un congreso; eso fue todo lo que hubo, y no existió ninguna discusión. A partir del 2013, empieza a desarrollarse una intervención directa de parte de la Dirección del Posgrado sobre las decisiones que se tomaban; la subcomisión empieza a ser anulada; las decisiones se toman en el seno de la Comisión de Posgrados, en la cual la Dra. Fabiola Rojas Tabash era representante, junto con la Dra. Susana Morales Uribe, coordinadora de aquel momento. Se dan una serie de situaciones y muchas incomodidades, porque, lógicamente, yo fui una persona que me convertí en una superincómoda, ya que cuestionaba, constantemente, las situaciones que ocurrían, pues sentía que había una “violabilidad” de las decisiones propias que debemos estar tomando nosotros.

La primera “violabilidad” se dio en el año 2012, cuando el Dr. Ottón Fernández, en la reunión inicial, antes de elegirse la coordinación (llegué a la coordinación accidentalmente –por decirlo de alguna manera–, porque el coordinador anterior a mi gestión tuvo que retirarse de manera abrupta, ya que de la noche a la mañana optó por la pensión, y nos quedamos descabezados, porque él había sido el coordinador por muchísimos años) en la primera reunión que se llevó a cabo para elegir al coordinador, lo primero que hace el Dr. Fernández es proponer a dos personas para que integren la Comisión; es decir, no fue una decisión de nosotros sobre quiénes queríamos proponer o sugerir, sino que él llevó y aprobó a dos personas que quería que estuvieran dentro de la subcomisión.

Se aprobó la participación de esas dos personas, quienes son la Dra. Susana Morales Uribe y el Dr. Joseph Ulate Jiménez, y luego yo fui elegida. A partir del momento en el que soy elegida, empiezo a tener realmente problemas muy importantes en la comunicación con el Dr. Fernández, porque yo tenía mi manera de manejar las cosas y mi visión de hacia dónde debía ir el Posgrado; sin embargo, el Dr. Fernández tenía otra, y sentía que él quería tener una injerencia excesiva sobre el programa, y yo no lo permitía, por lo que se empezó a dar una situación complicada, tanto que, en el mes de junio, lo cité a él y a la decana de aquel momento, la Dra. Madeline Howard, a una reunión, quien fue

la que me solicitó que fuera la coordinadora, que por favor aceptara, porque en ese momento había dificultades para elegir a la persona.

En esa reunión, le describí, uno por uno, los problemas que estaba teniendo con el Dr. Ottón Fernández, quien dijo que se iba a enmendar y a tratar de no meterse tanto, pero las cosas siguieron de mal en peor, de una manera muy seria para mí, pues fue un año de demasiado sufrimiento y carga emocional, lo cual me llevó a la quiebra emocional, a pesar de que Sylvia Gudiño no es fácil de quebrar; William Brenes, me conoce.

En el mes de diciembre presenté la renuncia, pero cuando lo hice, obviamente, hablé con el Dr. Ottón Fernández de nuevo y le hice la lista de los motivos por las cuales renunciaba –les voy a entregar el documento con las razones por las cuales, en ese momento, presenté la renuncia–. En la reunión de enero se nombró a la Dra. Susana Morales Uribe, quien fue elegida por unanimidad, pero en ese momento no reunía los requisitos para un puesto tan importante como este, pues era profesora interina y tenía un 1/8 de tiempo de nombramiento. Cuando yo inicié en el año 2012, el nombramiento de la Dra. Morales era con nombramiento del SEP, y no era profesora de la Facultad, ni tampoco profesora instructora; es decir, esta persona dirigió los destinos del Posgrado durante tres años. A partir del momento –disculpen que hice ese salto en el tiempo– en el que se sabe que hay una denuncia, para mí el panorama cambia, porque empiezo a informarme, y aquí declaro *mea culpa* que yo en el 2012, asumí que todo estaba bien normado y que no había ningún problema, ninguna dificultad, ni de parte de los estudiantes, para realizar los pagos, ni de nosotros.

Nunca ni siquiera me dirigí a un estudiante para decirle: *pagá o no pagá*. Todo era sumamente tranquilo, pero, a partir del tiempo en que se presenta la denuncia y se conoce esto, empieza una división muy grande en el seno de la subcomisión, porque mi posición (consta en actas y en documentos que también voy a entregar), era que mientras se hacía la indagatoria se debían suspender los cobros, porque si había duda de si estos eran legales o no y si el procedimiento que se estaba usando para recaudar era el apropiado o no, mi posición era que se debían suspender los pagos; esa era la misma posición del Dr. Joseph Ulate, pero los demás miembros de la subcomisión estaban totalmente de acuerdo con que se continuara cobrando, y era la misma posición del Dr. Carlos Filloy Esna y la de la decana del SEP; todos estaban de acuerdo con que se cobrara.

Tuvimos ahí algunas situaciones un poco incómodas con respecto a esto, porque nosotros mismos, dentro de la subcomisión, estábamos en desacuerdo. Traigo algunas actas en las que claramente se demuestra cuál es mi posición al respecto y donde expresé a mis compañeros que mientras tanto estuviera la indagatoria y no existiera ninguna resolución definitiva, me iba a abstener –voy a leer– “de realizar ningún tipo de presión sobre ellos”. Pero sí hubo presión, definitivamente, sobre los estudiantes para que pagaran (este documento se los entrego). Esto es lo que tengo que decir y no sé si la doctora Rojas tiene otra posición al respecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la Dra. Fabiola Rojas y le solicita tocar esos puntos, no solo esa posición, sino los otros dos temas, a los cuales refirió anteriormente.

DRA. FABIOLA ROJAS TABASH: – Soy graduada de esta Universidad en la Licenciatura de Odontología y en el Posgrado de Odontopediatría, en el 2001. También, soy parte de la subcomisión del Posgrado de Odontopediatría (no preciso bien la fecha, pero alrededor del 2005) junto con el Dr. Fernando Montero Bonilla, quien era en ese momento el coordinador del Posgrado, pasé a formar parte también, por elección de la subcomisión (en ese entonces éramos cinco personas), de la comisión de los posgrados, un tiempo después.

Con respecto al asunto de los pagos, de crear alguna estrategia, ver de qué forma se podían recaudar fondos, primero que todo, relato que el Posgrado, a como inició hace 25 o 26 años, lo que

teníamos en ese momento y cómo funcionaba, no era lo mismo que vino pasando en los últimos diez o quince años. ¿Por qué? Porque la infraestructura era antigua y los equipos no funcionaban. Recuerdo que cuando yo hice el Posgrado, en el 2000-2001, no teníamos un servicio sanitario cerca; los chiquitos, teníamos que sacarlos como fuera para que sus mamás los llevaran al baño; no había dónde cambiarnos; no teníamos equipo de rayos X.

Nosotros trabajamos con niños de edades de un año, dos y tres añitos, y niños con discapacidad. Los llevábamos alzados para tomarles la radiografía y volver a nuestra infraestructura, porque no había equipos ni coronitas ni las fundas ni materiales, y muchos otros que se utilizaban. No digo que el 100% de los materiales, aun así funcionábamos y nosotros, como estudiantes, comprábamos los materiales para trabajar; fue de esa forma como salíamos adelante.

Efectivamente, en el 2009, en el seno de la subcomisión del Posgrado en Odontopediatría, el Dr. Montero Bonilla nos cuenta el asunto de que el Posgrado en Operatoria tenía una modalidad, por medio de un programa de extensión docente en Fundevi, en el cual íbamos a poder contratar, por ejemplo, para sedación y tener más recursos, materiales y equipos que la Universidad no nos estaba dando. Hay muchos profesores de nuestro posgrado, personas altamente especializadas, cuyo tiempo es sumamente valioso, como, por ejemplo, el mío, y me incluyo, que hemos estado más de siete años *ad honorem* en esta Universidad, regalando nuestro tiempo para fortalecer el país. ¿Por qué? Porque la Universidad no tiene recursos, la Facultad no tenía recursos, el Sistema de Estudios de Posgrado no tenía recursos; no había presupuesto ni siquiera para pagarles un cuarto de tiempo a los profesores.

En el 2012, cuando la Dra. Gudiño Fernández hizo su gestión durante ese año, todavía teníamos una asistente dental para cuatro estudiantes, trabajando con estos niños que son sumamente complicados de atender, y nos la prestaba la Facultad; luego la Facultad nos quitó la asistente, y así hemos venido para atrás. Nosotros, como bien lo expresó la Dra. Gudiño, como subcomisión vimos la viabilidad de este asunto, una gran fortaleza, para adquirir ingresos y fortalecer, obviamente, nuestro programa de posgrado, incluso, con preclínicas y maniqués, porque es altísimo el riesgo al entrar a la boca de un niño de dos y tres añitos, cuando estos se revuelcan, lloran y vomitan; es decir, nosotros trabajamos en condiciones verdaderamente complicadas. Entonces, se adquirieron muchos equipos, en cuenta maniqués para poner en práctica las técnicas antes de entrar a la boca de un niño.

Contamos con una infraestructura verdaderamente importante, de primera línea. Somos un posgrado reconocido a escala latinoamericana y en la región; hemos formado a muchos especialistas; por ejemplo, de México, Venezuela, Colombia y toda la región centroamericana. Considero que sí hubo una omisión, nadie se vino, directamente, a sospechar o a indagar, porque, como bien lo dijo la Dra. Gudiño Fernández, este rubro que se les cobraba a los estudiantes estaba avalado por todas las autoridades de la Universidad. Igual, cada vez que se compraba algo, no era que se sacaba de la billetera de uno, iba y se pagaba; todo tenía sus controles, y así fue como nació. De hecho, el primer grupo al que se le hizo el cobro, cuando ellos tuvieron la entrevista, no se les había dicho absolutamente nada.

Tengo muy clara la imagen del Dr. Montero Bonilla cuando les dijo a los estudiantes que fueron admitidos en ese momento: *miren muchachos, con ustedes hubo una omisión o no se les informó de esto, ustedes cinco fueron admitidos, hay que pagar la matrícula como corresponde, pero nosotros estamos carentes de recursos y se les está pidiendo un pago de \$3.500 por semestre*. Ese dinero sale del estudio técnico que elaboró el administrador, Carlos Rodríguez, para el Posgrado de Operatoria; luego, se hicieron los ajustes para Odontopediatría, según los requerimientos, a lo que yo recuerdo, porque, como ven, no traigo ningún documento, pues no sabía a lo que venía.

Repito que me parece estar viendo al Dr. Montero Bonilla, claramente, donde les señaló: *nosotros no podemos obligarlos a ustedes, pero es una situación que se nos está presentando. ¿Ustedes*

estarían anuentes a realizar el pago? Los cinco estudiantes dijeron que sí y pagaron durante los dos años. Es lo que recuerdo con respecto a los pagos.

DRA. SYLVIA GUDIÑO: –Disculpe, pero yo quisiera agregar algo con respecto a los pagos. No se puede tapar el Sol con un dedo y no se puede decir que no hubo presión, y mucha para que los estudiantes pagaran. Eso es así, Fabiola.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita a la Dra. Sylvia Gudiño dejar que la Dra. Fabiola Rojas termine su intervención.

DRA. SYLVIA GUDIÑO: –Es que ella va a pasar al punto siguiente, y yo antes quiero decir algo más. En una reunión de la subcomisión, convocada para el 30 de julio, se acordó lo siguiente: “solicitar a cada estudiante que explique su situación ante el compromiso de aportar los \$3.500 al proyecto aplicación educativa (24 de julio)”. Yo respondí: “después de escuchar las argumentaciones del Dr. Ottón Fernández y la opinión del señor decano de la Facultad, en lo concerniente a los pagos de Fundevi, me permito externar las razones por las que me abstendré de realizar presión sobre los estudiantes, para que hagan efectivo el pago. Cuando el Dr. Montero Bonilla, en el 2009, propuso que los estudiantes del Posgrado pagaran un rubro semestral, aparte del pago de la matrícula, que no reñía con la normativa universitaria y que era perfectamente legal, para, entre otras cosas, brindar tratamiento a infantes en desventaja social, igual que el resto de los miembros de la subcomisión, estuvo de acuerdo, ya que conocía de prestigiosas universidades que cobran; sin embargo, después de mucho haber discutido, la semana pasada, con el señor decano y transcribir lo expresado por la Dra. Morales en el *chat* de la subcomisión, el 4 de junio, reafirmando “el Reglamento no incluye los fondos de Fundevi, fue un compromiso oral y escrito en la entrevista de pagar lo que aplica, lo que significa, expresó nuestra coordinadora, que en el reglamento universitario vigente no hay sanciones que se puedan aplicar a los estudiantes que se abstengan de realizar los de Fundevi. Entonces, en el momento en que eso no estaba normado, no había manera de presionarlos para que pagaran, y yo, inmediatamente, siempre tuve una posición contraria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le dice a la Dra. Sylvia Gudiño que ya tuvo la oportunidad de referirse al tema, y que no se puede interrumpir a otra persona que está hablando; que la Dra. Fabiola Rojas tiene el derecho de continuar con su intervención. Posteriormente, le dará la palabra.

DRA. FABIOLA ROJAS: – Yo me estoy basando en lo que interpreté de sus tres tópicos por cuestionar. ¿Cuál va a ser el futuro? Bueno, sin fondos, sin recursos y sin apoyo de la unidad académica, no es que no tengamos totalmente el apoyo, pero lo requerimos más. Sin presupuesto y con una crisis financiera, el posgrado va a colapsar, y esa es mi manera de ver las cosas. Va a llegar un momento en el que no habrá materiales; además, cada uno de nuestros estudiantes debería tener un asistente, y aunque contamos con una no tenemos, por ejemplo, ese apoyo.

Comprendo perfectamente cuál es el compromiso de la Universidad en la formación de los profesionales de este país; pero mi opinión es que ya ellos son profesionales y están formados pues estamos hablando de posgrado. El dinero que aportan es para su propio beneficio y se reinvierte en sus capacitaciones. Si cada uno de ellos tuviera que ir a hacer una calibración en cariología, por ejemplo, implicaría un gasto trasladarse al extranjero, etc. Nosotros podemos dar ese tipo de entrenamiento gracias al aporte de los profesores.

Con respecto a si hubo o no malos tratos, solo les puedo mencionar lo que yo vi y escuché. Enfrente mío, se les hablaba fuerte a algunos estudiantes por sus deficiencias académicas. Hay estudiantes que han perdido cursos. En mi curso, que compartía en ese momento junto con el Dr. Ronaldo Hirsch Keibel, él encontró a una estudiante copiando, por lo cual le anuló el examen y se hizo toda una investigación, porque, como ahora todo hay que verlo en los reglamentos, como corresponde

para corroborar si nosotros, como profesores, teníamos la potestad de anular o no el examen; incluso, se pasó al SEP y por solicitud de la Dra. Cecilia Díaz, decana, como era el segundo curso que esta estudiante perdía y su promedio ponderado era inferior a ocho, se iba a separar del curso.

Creo que el reglamento lo que establece son dos años de separación del programa; sin embargo la estudiante nos pidió que ya que esa situación se iba a dar, que no le continuáramos con lo del fraude para una sanción grave o mayor, porque eso implicaba que la Universidad invirtiera más recursos en la indagatoria, pues había que nombrar a un tribunal o un equipo de docentes que indagaran sobre lo sucedido. Repito que esa estudiante había perdido dos cursos y su promedio era inferior a ocho, por lo que se le aplicó el reglamento.

Hubo presión en los últimos quizás dos años para que ellos pagaran, porque había un compromiso y, hasta donde yo entendía, la justificación mayor era el compromiso que había por el contrato que se hizo para la asistente dental, porque, como dije, durante tres años no tuvimos asistente, puesto que de los dineros recaudados en Fundevi, era que se le pagaba el salario.

Hasta algún tiempo tengo tanto de oír las conversaciones de las sesiones dentro de la Comisión como de la subcomisión, y realmente me pregunto como ciudadana: ¿Qué va a pasar si colapsa, si boicotean de esta manera? Para mí es una coyuntura que hay en estos momentos, donde tanto profesores están utilizando a estudiantes como los estudiantes a los mismos profesores; vuelvo a repetir, es mi opinión que en el momento en que se caiga la parte de la preparación académica pública, algún otro sector se va a ver beneficiado. Hay personas, y ojalá lo investiguen ustedes como les corresponden, dentro de mi Facultad que dicen: *yo soy U tal, porque para lo que me pagan dentro de esta universidad*. Eso realmente es lamentable. Esta es mi intervención, y si tienen alguna otra duda. Muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede nuevamente la palabra a la Dra. Sylvia Gudiño para, posteriormente, pasar a las demás personas que están convocadas.

DRA. SYLVIA GUDIÑO: – Quiero decirles que traigo también unas solicitudes de dos profesores: Dr. Adrián Gómez Fernández y Dr. Joseph Ulate Jiménez, quienes fueron, durante la gestión anterior, cesados en varias ocasiones. Aquí se describen y lo envían estos profesores para que por favor lo revisen y se ponga en conocimiento del Consejo Universitario. Tengo aquí otros documentos en relación con situaciones, que también deberían indagarse, de beneficio personal de parte de algunas personas del Posgrado en posición de autoridad, con respecto a tiempos, por lo que lo voy a dejar en este Consejo para que lo revisen.

¿Qué va a pasar con el programa? No coincido con la Dra. Rojas en que el posgrado va a desaparecer y que la situación va a ser trágica; en lo personal no creo porque me comprometo a que no va a suceder así. Si nosotros tenemos la posibilidad de seguir funcionando, y no nos cierran el Posgrado, que ustedes decidan o la Universidad diga: *esto se interviene porque no sirve para nada y es un desastre*; pero en el tanto se dé la oportunidad de que el programa siga abierto, yo, como coordinadora, me comprometo a hacer lo que sea necesario para que, dentro de las limitaciones económicas que vendrán, pueda seguir funcionando. Durante 20 años así fue, con recursos, todos, exclusivos de la Universidad y éramos un posgrado de excelencia.

No estoy diciendo que podamos tener quizás acceso a elementos de alta tecnología, no lo sé, pero mi opinión es que el programa puede seguir funcionando; lo que necesitamos es el respaldo para hacerlo. En este momento tenemos seis estudiantes, y no sé qué va a pasar con todo esto, pero si decidieran que se cierran los programas para volver a empezar de cero o, en fin, no sé que será lo que se está pensando, eso sí sería una verdadera catástrofe; creo que es innecesario empezar de cero porque los problemas de los posgrados son bastante localizados y no generalizados en todo el profesorado.

Con respecto a la relación estudiante-profesor, considero que cada docente establece su canal de comunicación. En lo personal soy sumamente estricta, dura, y mis cursos son durísimos, pero tengo una excelente relación con los estudiantes de muchísimo respeto. Creo que, tal vez, sí ha habido fallas en cuanto a esto, se tendría que indagar de manera individual, con cada profesor.

La preocupación que tengo y que les transmito es de que por favor tengan el cuidado de no meter los posgrados en situaciones particulares, porque no es la situación de todos los profesores. Reitero que tengan mucho cuidado y no nos apedreen a todos, porque no nos lo merecemos. La Dra. Fabiola Rojas ha sido profesora durante años, y es una profesora de excelencia, y puedo hablar así de varios docentes nuestros que son extraordinarios y están haciendo ahí todo lo mejor que pueden, y lo haremos con la limitación de recursos, y seguiremos adelante.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Dra. Sylvia Gudiño. Antes de dar la palabra a los miembros, les pide que no se extiendan mucho en sus intervenciones; les recuerda que hay dos personas más convocadas.

Agrega que esto es parte del análisis que está haciendo el Consejo Universitario. También recuerda que este Órgano Colegiado no es una comisión que va a tomar decisiones relacionadas con los posgrados, porque para eso está el Sistema de Estudios de Posgrado, que toma esas decisiones y no se le puede pasar por encima.

Da las gracias por las intervenciones de las doctoras. Agrega que le preocupa mucho lo que la Dra. Fabiola Rojas señaló porque los intereses de la Institución pueden verse afectados por intereses personales de docentes que trabajan en otras universidades, y esto es preocupante. Se pregunta de dónde viene esto, si tiene algo más allá. ¿Por qué? Porque se sabe que algunas universidades privadas sobre todo les interesa llevarse posgrados pues lo ven, inclusive, como un negocio. El ejemplo más típico ha sido la presión que ha tenido algunas universidades privadas con los posgrados de Medicina.

Repite que lo que contó la Dra. Fabiola Rojas a ella, en lo personal, le preocupa bastante. Cede la palabra a los miembros para que hagan el comentario o la pregunta; después, se les dará la oportunidad a las doctoras para que respondan.

Explica que les dará la palabra a los miembros para que planteen las preguntas o hagan el comentario; después les da la palabra, para que contesten todas las preguntas juntas, porque, a veces, no solo preguntan, la Dra. Rojas y la Dra. Gudiño nada más comentan y otros nada más preguntan.

EL DR. WILLIAM BRENES da los buenos días; se refiere a la calidad académica de las dos visitantes, son personas altamente distinguidas, son profesionales que le han dado todo a la Universidad, son un orgullo tanto la Dra. Fabiola Rojas como la Dra. Sylvia Gudiño, con las dos ha podido compartir toda una lucha de trabajo del movimiento estudiantil, de la intervención de hace 30 años, en 1986, cuando estuvo a la par de la Dra. Sylvia Gudiño trabajando en esas épocas, donde vivieron una situación muy similar; además, cuando leyó todo el proceso de la intervención de la Facultad de Odontología en esa época, era como estar leyendo los actuales acontecimientos.

Comenta que no le cabe ninguna duda, y pone las manos al fuego, por todo ese personal de Odontopediatría, que es el que conoce. No conoce el de Prostodoncia, pero sabe que hay profesores, profesionales, altamente distinguidos, calificados. Aclara que bajo ninguna circunstancia se considere que está cuestionando, en lo más mínimo, porque es una situación puntual y hay otras repercusiones de otras situaciones a las que no quiere entrar, pero, en el caso de Odontopediatría, está muy orgulloso del personal que labora en ese lugar.

Expresa que le preocupa enormemente el futuro del Posgrado, y lo hizo ver, porque la señora decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en su oportunidad, habló de cerrar programas. Después le consultó al señor rector, en otra sesión, si esa situación se iba a dar, y le dijo que desde ninguna circunstancia, y lo expresó el señor rector. Lamenta que no esté el Dr. Henning Jensen (está en asuntos políticos por la actividad electoral que hay en la Universidad), pero él aseguró que eso iba a continuar. No obstante, luego le preocupó mucho un comunicado de la Rectoría donde se plantea la posibilidad de que los posgrados pasen a posgrados de financiamiento complementario, eso sería cargarle al estudiante la responsabilidad económica de su formación, porque no es la formación de un profesional, sino que están formando profesionales para atender un problema de salud pública del país; es un problema de dimensiones enormes y necesitan ampliar la cobertura, al menos en Odontopediatría, para dotar al país de odontopediatras que lleguen a atender los problemas de salud pública que la Dra. Silvia Gudiño y su persona han estudiando por años de años de encontrar situaciones de niños, antes de dos años, con serios problemas de caries dentales.

Reitera que le preocupa, y se pregunta cuál va a ser el destino del tema, le gustaría tener el apoyo de la misma Universidad para buscar el presupuesto, con el fin de que trabajen de manera más holgada, y pueden abogar por eso, razón por la cual quieren un estudio de las necesidades económicas, para poder hacer una parte presupuestaria, recomendación que les brinda.

Expresa la alegría por la visita y de escucharlas siempre con la verdad, que las caracteriza, ver que son dos profesionales intachables y un orgullo para la Universidad, lo cual agradece.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita a los miembros que sean concisos con las preguntas, porque no les queda mucho tiempo.

EL SR. VLADIMIR SAGOT da los buenos días; agradece a las doctoras por llegar a hablarles sobre lo que acontece. Comenta que no duda de la calidad y el prestigio de los docentes y que cuando se hablaba de la situación de los posgrados, no era para poner en mal, y menos generalizar, porque se sabe que no es justo, y desde el movimiento estudiantil lo tienen claro.

Le indigna que se trate el tema de manipulación, porque lo ofende que se les diga que los estudiantes están siendo manipulados por diferentes agendas económicas. No por ese motivo van a callar las injusticias de la Universidad y como estudiantes han salido por esas injusticias que se están viviendo. Si hay agendas económicas que se mueven, están en contra también, porque defienden a la Universidad y van a salir a defenderla cuando haya ataques y van a defender la calidad de la educación.

Aclara que están hablando de un tema de procedimientos indebidos que se tienen que subsanar, porque son fondos públicos, pero la intención es que los posgrados se fortalezcan y sigan siendo de alto renombre, porque es importante que se mantenga el financiamiento de estos.

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que de acuerdo con lo mencionó el Sr. Vladimir Sagot, es un mensaje que le queda; defender a la Universidad no quiere decir que no van a criticarla internamente, porque tienen que acomodar la casa, lo cree, porque la Universidad para su persona es todo, pero no quiere decir que solo por defender van a callar cuando sepan que hay injusticias.

Consulta a la Dra. Fabiola Rojas, porque le preocupó algo que dijo con todo el respeto que se merecen los compañeros docentes, pregunta a qué se refiere cuando dijo de que al estudiante se le hablaba fuerte cuando tenía deficiencias académicas. Entiende que un docente pueda preocuparse, porque, muchas veces, se genera una relación paternal o maternal con los docentes, en especial en Odontología, que son con prácticas, y el docente se preocupa por el estudiante y le pregunta: “¡Mirá!, ¿qué te está pasando?”.

Insiste en que le preocupa la frase: “hablar fuerte”, porque el docente no tiene el derecho de hablarle fuerte al estudiante, ni el estudiante de hablarle fuerte al docente, porque es una relación horizontal. De modo que a estudiantes, por sus deficiencias académicas, se les haya hablado fuerte, eso no debería ser así. Está bien si al estudiante lo sientan y lo hacen reflexionar sobre su situación. Le preocupa en especial porque se están formando buenos doctores, pero la frase: “hablar fuerte” le llama la atención, porque no cree que haya una excusa, o porque a un estudiante le fue mal en un examen, el profesor tenga que hablarle fuerte y regañarlo. Cree que hay medidas diferentes, y ese tema le preocupa.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; señala que esa situación no puedes llevarlos a suponer que las autoridades estén pensando en que los posgrados deban cerrarse o seguir funcionando precariamente; eso no pasa, por ningún motivo, por la mente de nadie.

Conoce que los posgrados son muy respetables, que han hecho una labor importante en la formación de profesionales, en los ámbitos nacional e internacional; y ese no es el tema que está en discusión en el plenario; todo lo contrario, esa puede ser una oportunidad para que la Universidad haga una mejor apuesta por los posgrados que tanto han dado a las comunidades nacional e internacional y a la Universidad.

Consulta a la Dra. Sylvia Gudiño, ya que planteaba que a partir de la denuncia que hubo con la Contraloría y que se tuvo conocimiento, hubo una división interna, en el que tanto ella como el Sr. Joseph Ulate estaban a favor de que se suspendieran los cobros, y mencionó que el Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología, y la decana del SEP estaban de acuerdo con que se cobrara, y supone que la otra parte de la Comisión también. Solicita que le indique si eso es así y si el Dr. Ottón Fernández, en su calidad de coordinador general, también es docente en los posgrados de Odontopediatría, eso le interesa saberlo, y dónde se toman las decisiones de separación y de evaluación de diseño o modificación de programas, si es en la subcomisión o en la Comisión General; son asuntos importantes. Finalmente si puede profundizar más en que si hubo presión hacia los estudiantes en los cobros.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; comparte que conoce los posgrados porque fue decano SEP del 2004 al 2008, y sabe cómo funcionan los programas.

Recuerda que la única instancia autorizada para tomar decisiones generales en un posgrado es la Comisión del Posgrado, tal y como la ha nombrado el Consejo del SEP. Si existen subcomisiones, estas tienen potestades en la medida en que estén integradas por miembros nombrados por el Consejo del SEP, como parte de la Comisión. No es que las subcomisiones funcionan independientemente, sino que funcionan en la medida en que coordinan académicamente, pero administrativamente la instancia que toma las decisiones finales es la comisión central del programa; imagina que estará integrada, en ese caso, por todas las personas que están en las mismas subcomisiones de los programas. No obstante, al final, el responsable de todas las decisiones es el director del programa, no el coordinador; en ese caso, ha sido el Dr. Ottón Fernández. Hay coordinadores de cada uno (Odontopediatría, Prostodoncia y del OGA) que tienen sus particularidades, y en aquel entonces existía Operatoria Estética, pero ya ese programa se cerró.

Apunta que la Dra. Sylvia Gudiño menciona que evidentemente todos estaban y en un momento determinado los cobros se hicieron, y hasta que no hubo la denuncia de la Contraloría, no hicieron la división; le pregunta si esa fue la sensación de todos los profesores del programa; es decir, que los cobros se hacían y, como estaban aprobados por todas las autoridades, eran cobros normales, incluido el del Dr. Fernández. Lo pregunta, porque parece ser que del reportaje de *La Nación* y de todo lo que dicen, es que el Dr. Fernández sí estaba enterado de que aquello no se debía de hacer, pero lo hizo, y que todos los demás no estaban enterados. Replantea la pregunta, si en algún momento

hubo evidencia en las comisiones de que el trámite debería de realizarse o no, porque en cualquier momento se puede decir: “Bueno, yo no me enteré, pero el Dr. Otton Fernández sí sabía que eso no se debía hacer”, o no, fue hasta que hubo una denuncia ante la Contraloría fue cuando se discutió en las comisiones de programas de posgrado.

Indica que después de lo que pasa, después de la denuncia, tendrían que verlo, están saliendo cosas; no ha podido revisar la documentación, pero le han llegado comentarios, por ejemplo, de que se gastaron en un posgrado de Odontopediatría en una comida 800.000 colones en Jurgén’s, –no ha podido revisar–, que muchas personas del posgrado se beneficiaron de viajes, lo cual tiene que revisar.

En relación con noticias que le han llegado, consulta por qué han tenido problemas los estudiantes de Odontopediatría para hacer sus clínicas en el Hospital de Niños, cuál ha sido el problema y qué es lo que ha habido en ese lugar.

En cuanto al futuro del programa, pregunta si estarían de acuerdo o no en que el programa se convierta en un programa con financiamiento complementario; si no están de acuerdo, le gustaría saber el por qué.

Refiere que el Dr. William Brenes decía que hay que pagar, pero la modalidad la decidió la Universidad desde hace años (de financiamiento complementario). En la Universidad hay más programas con esa modalidad que con financiamiento regular. Desea saber qué piensan, si eso sería bueno o malo para el programa, si están o no de acuerdo significaría cobrarle a un estudiante por matrícula, porque más o menos pagan por cuatrimestre entre 700.000 y 800.000 colones por mes; son más o menos 2.500 dólares por cuatrimestre, lo que darían unos 7.500 dólares al año, y si piensan que eso sería bueno y no obligaría a la Universidad ni al Programa a devolver ese beneficio a los estudiantes, porque el dinero que cobran los programas de matrícula lo usan de acuerdo con lo que las comisiones deciden. Añade que el estudiante estaría obligado a comprar sus materiales como pasa en otros programas de posgrado, y desea saber cuál es la opinión, pensando en el futuro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; comenta que las convocatorias han tenido como fin obtener más información sobre la situación que está ocurriendo en los posgrados.

Indica que han invitado a varias personas; ya han escuchado, y tienen bastante información. Plantea una consulta limpia y concreta; ¿tienen conocimiento de si hay intereses particulares en llevarse esos posgrados a otras universidades privadas?, y lo dice claramente porque se lo han comentado y desea saber si tienen conocimiento sobre el tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO entiende la posición del Dr. William Brenes en decir que le preocupa mucho que los posgrados sean autofinanciados; sin embargo, su persona es la representante del Área de Salud y en esa área existen posgrados autofinanciados. El Dr. William Brenes puede expresar la preocupación, pero, desde su punto de vista, esa podría ser una solución; por ejemplo, el caso de la Escuela de Medicina es autofinanciado y los jóvenes que están en ese programa podrían decir: “Bueno nosotros también somos profesionales; por eso tenemos que pagar en este sistema, pero, además, hacemos un papel fundamental en lo que es la salud pública de este país”, al igual que Odontología, que no duda, y los programas en Nutrición o del Área de Salud, todos aportan mucho a la salud pública del país.

Comenta que conoce la situación de la Facultad y la falta de recursos, porque fue representante del Área de Salud en la Comisión de Equipamiento, y si el grado tiene dificultades porque toda la infraestructura ha costado mucho reemplazarla, pues el posgrado los debe de tener. Recuerda que el grado pedía un horno de cerámica, porque solo tenían uno en aquel entonces y se les había

descompuesto. Conoce que el equipo es demasiado caro también y que la Administración ha tratado de ayudar en el grado, porque tiene que valorar todas esas cosas para seguir ofreciendo un posgrado de alto nivel, como el que se brinda. Apunta que deben estar muy orgullosas de participar en ese programa.

Indica que se ha dado a la tarea de averiguar y son estudiantes de muy alto nivel los que salen del programa, en ningún momento les van a cerrar y les van a solicitar que continúen en esa lucha, *ad honorem*, como lo hacen muchos profesores en la Universidad.

LA DRA. FABIOLA ROJAS se refiere al comentario del Dr. William Brenes, qué más quisieran que estar insertos, como lo están los odontólogos generales avanzados, dentro de la salud pública del país como programa de Odontopediatría, y se incluye porque trabaja en el Hospital de San Carlos dentro de la seguridad social y pública del país. Las personas que están dentro de los hospitales centrales, regionales, clínicas periféricas, es porque, individualmente, han dado la lucha, y no porque haya sido una política de Estado fortalecer la Odontopediatría del país.

Añade que la gran mayoría de profesionales que gradúa el posgrado, lamentablemente, son para clínicas privadas o docencia, sobre todo los extranjeros y algunos nacionales. A diferencia de las Especialidades Médicas y los de OGA, quienes, desde que son admitidos en la Universidad para cursar su programa, ya son contratados por la CCSS; lamentablemente del posgrado no tienen ese apoyo de parte de la seguridad social del país, y es la lucha que, desde diferentes trincheras, han venido dando desde hace tiempo.

Con respecto a lo dicho por el Sr. Vladimir Sagot, cuando se refirió a su comentario: “manipulación de los estudiantes”, aclara que ella lo hizo en el sentido de que le da pena, vergüenza, ver que en un diario un estudiante declarara que se le retiró del posgrado porque no pagaba, cuando esa no es la verdad. A esa persona, que era estudiante panameña, se le retiró del posgrado porque perdió los cursos; en esa es la parte en la que hay mucha manipulación y no quiso decir, jamás, que si un estudiante es maltratado tenga que callar. Ella fue estudiante de la Universidad, y también hizo valer sus derechos en su momento; fue estudiante del posgrado, y en algunas oportunidades se quedó callada y en otras debatía fuertemente, incluso con la Dra. Gudiño; es parte de los derechos, pero siente que hay malas intenciones, en su opinión.

En cuanto a la Sra. Silvia Rojas, cuando se refirió que, a veces, se le habla fuerte a un estudiante pone un ejemplo: están en un seminario con invitados, la Sra. María Eugenia Venegas, es exdiputada; el Sr. Guillermo Solís, dándoles una clase de Historia; la Sra. Ana Teresa León, del PANI, hablando de la situación actual de los derechos de los niños en el país, y (los estudiantes) con el celular, razón por la cual se les pide: “fulanito o fulanita guarde el teléfono”, y al momento están en lo mismo, y eso en muchas cosas, se les llama la atención una vez, dos veces (cuando dijo que se les habla fuerte, es una manera vehemente, sí, pero no se imagina regañarlos o llamarles la atención con toda la dulzura, porque hay situaciones que molestan, y es de humanos cambiar el tono de voz cuando algo molesta, eso sí, sin gritar y sin faltarles el respeto, en su caso, no se cruza esa línea y tiende a ser muy maternal con ellos.

Agrega que no dice que sea el caso de todos, porque tendría que investigar individualmente, pero su comentario de hablar fuertemente o de decirles con cierta firmeza: “mire, lo que usted está haciendo no corresponde”, lo comentaba con un colega que no entiende qué es lo que está pasando en la formación, porque ya son profesionales, deberían tener mayor formalidad o más estructura a la hora de estar como un padre de familia explicándoles algo, pero esa es parte de su labor, en eso se han enfocado y también les ayudan a entender cuáles son las cosas que están haciendo a su criterio, indebidas, en lo que es comunicación con las otras personas. A la hora de atender a los niños, también están con los padres, y la dinámica es diferente que hablarle a un adulto al que se está atendiendo.

Con respecto al asunto de pasar de matrícula regular a financiamiento complementario, desconoce cuál es la legislación y cuáles son los pros y contras, los sí, los no. Enfatiza que los programas de posgrado los recursos que necesitan para funcionar son muchos y son muy pocos estudiantes; en su generación eran tres, y lo más que han tenido en una generación son cinco, de modo que es sumamente individualizado, porque las destrezas, los conocimientos, las habilidades que ellos requieren para atender esa población tan difícil, son muy complejos.

Al M.Sc. Eliécer Ureña le contesta que llevarse los posgrados es un asunto que deben indagarlo en profundidad, y sabe que se ha hecho el intento por abrir posgrados de Odontopediatría específicamente en universidades privadas; desconoce por qué no los han abierto, por qué no ha cuajado, pero sí ha habido intentos.

LA DRA. SYLVIA GUDIÑO indica, en relación con la integración de la Comisión de Posgrados, que consultaba el Dr. Jorge Murillo, que la Comisión, hasta el año 2012, estuvo integrada por dos representantes de cada posgrado, y eran seis personas. En el 2013, el Dr. Ottón Fernández llevó una propuesta para ampliar la Comisión y que tres representantes de la Comisión de Investigación se sumaran; en ese momento son 6 representantes de cada uno de los posgrados: el Dr. Ottón Fernández y la esposa, en el caso de Prostodoncia; el Dr. Gamboa y la Dra. Kattia Rojas, en el caso de OGA, tres representantes de Investigación, y la Dra. Fabiola Rojas y su persona en Odontopediatría. Ella expuso un cuestionamiento al respecto en una reunión que tuvieron en enero.

Considera que las personas de Investigación tienen cinco cursos a lo largo del posgrado, en donde califican a los estudiantes. En lo personal le parece inconveniente que ellos tengan la decisión final, porque si el estudiante no presenta el trabajo final de graduación, no puede graduarse. Le parece que es un peso y poder excesivo el que tienen las personas de investigación. En relación con la consulta de si el Dr. Ottón Fernández es docente, afirma que sí, porque es el director de la Comisión de Investigación, y es parte del staff de un primer curso que se da en verano, porque él es quien preside la Comisión y controla la investigación de todos los posgrados.

Los estudiantes del presente año redactaron una carta, en enero, dirigida a la Dra. Cecilia Díaz, porque les habían indicado hacer el pago de los 3.500 dólares en noviembre, y no eran estudiantes regulares de la Universidad, porque no estaban matriculados. No obstante hicieron el pago en el mes de noviembre. Cuando salió la resolución de la Contraloría en enero, se elaboró una carta en la cual se les ponía a firmar que ese dinero que estaban pagando era por los cursos de Fotografía Clínica, de farmacología (esos dos cursos los brindan las personas de la Comisión de Investigación), y por eso reciben sobresueldos, por esos cursos adicionales. El tercer curso era el de Bioquímica, y los estudiantes, cuando los hicieron firmar eso, fueron y preguntaron, y se movieron, pero al final, esa carta se retiró, y está entre los documentos que se entregaron.

Menciona que hubo una consulta por parte de la Dra. Susana Morales en relación con si los estudiantes que no habían pagado, podían utilizar los materiales que se habían comprado, que habían pagado otros estudiantes; le consultó a la decana del SEP, y respondió que sí los podían usar; no obstante, había una presión para que ellos no lo pudieran usar. El año pasado no pudieron usar los materiales, porque, como no habían pagado; no tenían derecho a disponer del asistente.

Indica, sobre el financiamiento complementario, que han estado con ese enredo y no han tenido tiempo de nada, pero tienen que ver bien cómo es. Hay una solicitud de parte de la decana del SEP, sobre los requerimientos, para ver cómo van a funcionar. La figura de financiamiento complementario, tal vez, no sería la más adecuada, porque tienen muy pocos estudiantes. Entiende que eso funciona mejor cuando son suficientes; en este caso, tienen tres o cuatro estudiantes por generación, como que no les daría los números, de modo que les convendría, el financiamiento regular. En relación con el M.Sc. Eliécer Ureña, si hay intentos de llevarse el posgrado para otra parte, no lo sabe, y no

sabe cómo se puede saber. Las universidades privadas tienen abiertos otros posgrados, y no ve cómo no puedan o quieran abrir Odontopediatría o Prostodoncia; están en todo su derecho, porque la legislación lo permite.

Reitera que, en su caso particular, no cree que sea el problema de fondo, porque si los quieren abrir, que los abran; tienen todo el derecho y lo pueden hacer, independientemente de que la UCR tenga abierto o no el programa.

LA DRA. FABIOLA ROJAS señala que es la coordinadora del Internado Clínico; trabaja en la CCSS, la cual está supervisada y coordinada, a su vez, por el CENDEISS; la Dra. Dominique Guillén coordina y autoriza de los campos clínicos, y cada hospital del país o cada clínica regional, hospital regional tienen su comité académico local, y es el que autoriza o no los campos clínicos. Explica que existe un convenio marco entre las dos instituciones, donde a la Universidad de Costa Rica no se le hace el cobro por los campos clínicos y, es evidente, por comentarios de la Dra. Guillén, que a la Universidad de Costa Rica la están sacando, porque (no sabe cuál era el manejo de esos dineros) cada consejo académico local es autónomo con respecto a la recaudación de esos dineros que pagan las universidades privadas u otras instituciones por la presencia de la CCSS.

Se refiere al Hospital de Niños; con respecto a Odontopediatría han tenido dos docentes, pero uno ya se retiró, el otro docente sigue allí, que es el coordinador de Odontopediatría, el Dr. Carlos Donato de Maxilofacial, para todos los pacientes accidentados, politraumatizados, con traumas, ha tenido el apoyo de docentes.

Puntualiza que, de cuando hizo su programa a la actualidad, se ha reducido en más de un 50% del tiempo la presencia de Odontopediatría en el Hospital de Niños; sin embargo, han tenido, gracias a Dios, y eso sin contar las guardias, que es un tiempo que hacían de disponibilidad por las noches; rotaban de tres a cuatro días semanales en el Hospital de Niños, y para compensar, regionalizar más y fortalecer el sistema de salud público del país, tienen a esos otros dos docentes, y se incluye, que están en hospitales regionales y clínicas periféricas, donde han abierto campos clínicos; han compensado y han reforzado esa parte.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que, en algún momento, cuando se hablaba de que ya había llegado la denuncia de la Contraloría, hubo una división en la subcomisión, en donde tanto la Dra. Sylvia Gudiño como el Dr. Joseph Ulate planteaban que no se cobrara pero habían otros miembros que decían que sí se siguiera cobrando pero se señalaba que tanto el decano de la Facultad como la decana del SEP estaban de acuerdo en que así se hiciera.

LA DRA. SYLVIA GUDIÑO comenta que mientras no hubiera una resolución definitiva de que los cobros, tenían que realizarse; esa era la posición oficial. La denuncia se puso en diciembre del 2014, y la posición, durante todo el 2015, fue esa, que mientras no hubiera una resolución de la Contraloría diciendo que no se podía cobrar, se tenía que cobrar; esa era la posición de todos: de la Decanatura de la Facultad, de la Coordinación de Odontopediatría, de la Dirección de los posgrados y del SEP.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la visita y solicita una disculpa por el tiempo que les quitaron.

****A las once horas y doce minutos, salen la Dra. Fabiola Rojas Tabash y la Dra. Sylvia Gudiño Fernández. ****.

****A las once horas y veinte y cuatro minutos, entran el Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca y la Dra. Kattia Rojas Jiménez. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO da la bienvenida al Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca y a la Dra. Kattia Rojas Jiménez; inmediatamente se presenta y dice que es representante del Área de Salud y por un año asumió la Dirección del Consejo Universitario.

Agradece el tiempo que han tomado para conversar con el plenario. Para contextualizar la visita, comenta que el Órgano Colegiado, después de las denuncias públicas, de las que ya deben tener conocimiento, sobre los posgrados de Odontología, ha hecho un análisis con diferentes invitaciones; primero invitaron a un grupo de personas, entre ellos al Dr. Ottón Fernández, quien coordina los posgrados; el contralor universitario, quien había emitido un informe, y la decana del Sistema de Estudios de Posgrado, la Dra. Cecilia Díaz. En una segunda sesión invitaron a dos vicerrectores: a la Dra. Alice Pérez, vicerrectora de Investigación, y al vicerrector de Acción Social, Roberto Salom, porque los proyectos, en ese caso, están vinculados a un proyecto de acción social; también, invitaron al Sr. Roberto Guillén, de la Fundevi, y al decano de la Facultad de Odontología, el Dr. Carlos Filloy.

En otra sesión, estudiantes del Posgrado solicitaron un espacio en la agenda de ese día; no hablaron mucho de la situación de los cobros, porque los estudiantes que llegaron eran nuevos, y ya les habían devuelto su dinero, sino, más bien, hablaron de una situación de maltrato de parte de los profesores en ese campo.

Menciona que lo han manejado con cuidado porque están hablando que de los derechos que tienen los estudiantes, pero también de los derechos de los docentes. Aclara que no es un interrogatorio ni nada por el estilo, sino escucharlos como parte de todo el programa de posgrados que hay en Odontología.

Agrega que en el país las personas hablan cosas que son y que no son, y han indicado que van a intervenir la Facultad de Odontología o los posgrados, pero no tiene el conocimiento de ello; además, el Consejo Universitario no puede hacer esa intervención; asimismo, la Facultad de Odontología no tiene que ver directamente con los posgrados. Esos casos los está llevando el SEP, aunque sí tiene que ver la Facultad, pero no desde el punto de vista administrativo.

Explica que la idea es que les comenten tres puntos: uno, que se ha mencionado acerca de los cobros y posgrados a los estudiantes; dos, el futuro que debe tener el programa; se enteró de que es un programa distinto, pero la opinión es importante; tres, cómo creen que aunque podría ser el futuro de esos otros posgrados y si tienen algún conocimiento de maltrato, ya sea en el programa propiamente o en los otros programas.

Le cede la palabra al Dr. Rodolfo Gamboa.

DR. RODOLFO GAMBOA: –Soy coordinador del Programa en Odontología General Avanzada (OGA). Me gradué como odontólogo general de la Universidad de Costa Rica en el año 1992. Obtuve una especialidad en Cirugía Maxilofacial. Actualmente, soy jefe del Servicio de Maxilofacial del Hospital San Juan de Dios.

Deseo explicarles la razón por la que estamos aquí. El Programa de OGA nació amparado al Convenio CCSS-UCR. Siempre estuvimos en el convenio específico de las residencias médicas, adscritos a la Facultad de Medicina.

Alguien dijo que eso no debía ser porque no éramos médicos; debíamos estar adscritos en la Facultad de Odontología. Por lo anterior, se nos sacó del Programa de OGA. En lugar de crear un convenio que amparara los programas de residencias en Odontología, asegurados en el convenio marco de la CCSS, no se supo qué hacer con los odontólogos, por lo que se nos ubicó en los posgrados de la Facultad de Odontología. De modo que los odontólogos estamos en los posgrados

de la Facultad de Odontología, aunque no deberíamos. Desde hace tiempo he realizado gestiones para que nos separen de los posgrados y lograr que el Programa de OGA retorne a su concepción inicial; de hecho, tengo el criterio jurídico del Dr. Luis Baudrit, en el que se reconoce que se irrespetó el Convenio CCSS-UCR al incluir el OGA en una comisión de posgrados en la que no debería estar.

Con respecto a los cobros, es lamentable ver cómo se ha dimensionado todo este asunto, lo cual me preocupa y me duele, porque percibo que muchas personas en la Facultad de Odontología me responsabilizan; es decir, que piensan que Rodolfo Gamboa tiene la culpa de todo este problema.

Cuando asumí la coordinación del Programa OGA, en noviembre de 2013, el Dr. Ottón Fernández y yo no éramos los mejores amigos; no obstante, siempre ha existido entre nosotros una relación de amistad. Recuerdo que el Dr. Fernández me dijo: “Gamboa, qué dicha que sos vos el coordinador del Programa OGA y que nos conocemos, porque yo quiero hacer con vos algo que no he logrado hacer con nadie. Necesito que los OGAS paguen \$6.000 por la especialidad en Odontología General Avanzada, pues son funcionarios de la CCSS y ganan dinero, porque son residentes, igual que las residencias médicas, de modo que pueden pagar”.

Le respondí que eso no se podía hacer, pero el Dr. Fernández dijo: “Por supuesto que en la Universidad se puede hacer. Ese dinero lo van a utilizar ustedes para la investigación, para pagar profesores, invitar conferencistas internacionales”. Me hizo creer que todo estaba bien y me convenció, pues le dije: “si la Universidad lo permite, me parece interesante; además, sería una forma de obtener recursos”. Asimismo, le comenté al Dr. Fernández que presentaría la iniciativa ante la Comisión del OGA para conocer qué opinaban al respecto.

Presenté dicha iniciativa ante la Comisión del Programa, la discutimos y concluimos que \$6.000 dólares era mucho dinero, pues anualmente serían \$72.000, cuando la CCSS nos da todo. Nos preguntábamos en qué íbamos a necesitar \$72.000, hasta podrían pensar que yo me estaba robando el dinero. Acordamos en la Comisión del Programa en Odontología General Avanzada cobrar \$1000; sin embargo, se me encargó realizar todas las averiguaciones legales para verificar si eso era permitido o no. Esto, porque soy jefe de un servicio grande en el Hospital San Juan de Dios, por lo que conozco un poco cómo funciona la Ley General de Administración Pública (LGAP). Por otra parte, pensé que la UCR quizá tenía normativa que lo permitía. Por esa razón regresé con el Dr. Ottón Fernández y le manifesté: “Ottón, conversé con la Comisión y acordamos que se podría cobrar \$1000 a los residentes en Odontología General Avanzada; además, se me encargó realizar todas las averiguaciones legales para verificar si esto se puede hacer o no. El Dr. Ottón Fernández respondió: “perfecto, averiguate donde querrás para que veas que se puede hacer”. Ahí, inició lo que yo llamo mi vía crucis universitario, porque fui a la decanatura del SEP me dijeron que no se podía hacer, en la Vicerrectoría de Acción Social se me dijo que no; al igual que en la Vicerrectoría de Docencia.

Ante esa circunstancia, solicité una cita con el Sr. Miguel Chacón, quien era el asesor legal de la FUNDEVI en aquel momento. Le expliqué todo y el Sr. Chacón me preguntó si el OGA era de la CCSS, le respondí que sí, que era un programa de residencias. El Sr. Chacón me indicó que tuviéramos cuidado, porque nosotros en la CCSS no podíamos hacer eso. Le expresé al Sr. Chacón que estaba bien que solo quería averiguar si eso se podía hacer o no, porque en la Facultad de Odontología así era como se estaba haciendo. El Sr. Chacón me repitió: “cuidado, porque ustedes lo que están haciendo es confundir la figura del pasante con la de un residente. El pasante es la persona que no tiene ningún vínculo con la Universidad de Costa Rica y el residente es el estudiante regular a quien no se le puede cobrar”.

Con toda la información que había recabado, regresé a la Facultad Odontología para conocer dónde estaba el origen de esto; es decir, cuál es la figura legal que lo permite, por lo que consulté a los docentes y a los residentes si pagaban, dónde y cómo lo hacían. Eso generó el rumor de que

Gamboa andaba averiguando, se supo que eso no se podía hacer. Supongo que alguien o algunos de la Facultad pusieron la denuncia anónima ante la Contraloría Universitaria, desencadenando todo lo que ha sucedido hasta la fecha.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que el Dr. Gamboa ha expresado que se utiliza la estructura y personal de la CCSS. Se pregunta cómo contratan a los docentes y con qué recursos. Lo consulta, porque desconoce todo lo del OGA.

Otra consulta es si los estudiantes del Programa reciben un título de la UCR o no, pues le dio la impresión de que no eran estudiantes de la UCR, tras escuchar al Dr. Gamboa. Si se trata de residentes como los de Especialidades Médicas, su inquietud es que a los especialistas residentes de las Especialidades Médicas si se les cobra.

Cede la palabra a la Dra. Kattia Rojas.

DRA. KATTIA ROJAS: –Voy a reforzar lo expresado por el Dr. Gamboa. En la Facultad existen el Consejo de Posgrados, integrado por dos representantes de Prostodoncia, dos de Odontopediatría, dos del OGA y tres representantes de la Comisión de Investigación.

En cuanto a los cobros, recuerdo que cuando se nos dijo, no nos pareció tan malo, porque siempre se requiere dinero para invitar a conferencistas y demás. Al ser presentada la iniciativa ante la Comisión, consideramos lo que el Dr. Gamboa explicó. Nunca realizamos ese cobro, creo que esto los estudiantes no lo conocen, pues nunca se lo comentamos, solo se trató de un asunto interno que fue discutido en la Subcomisión del Posgrado.

EL DR. RODOLFO GAMBOA aclara que el Programa de OGA tiene financiamiento complementario; significa que es diferente, que no funciona con un financiamiento regular como los otros posgrados. El crédito, los residentes tienen un costo aproximado de \$53.000, que es lo máximo que la Universidad permite pagar. Es en los supuestos cursos de extensión docente que debía realizarse ese pago adicional.

Comenta, en cuanto a los docentes, que funciona exactamente igual que con las residencias médicas: una pequeña mayoría tiene nombramientos simbólicos del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP); por ejemplo, 1/16 o 1/8 de tiempo; muchos trabajan de manera *ad honorem* o con lo que les da el CENDEISSS, además de cinco días de vacaciones, por docencia.

DRA. KATTIA ROJAS: –El Posgrado de nosotros es con financiamiento complementario, por lo que mayoría del dinero se gasta en profesores de la Facultad de Medicina y Farmacología, quienes imparten los cursos teóricos. En cuanto a la parte clínica, se da en los hospitales, porque los residentes rotan durante dos años en los hospitales San Juan de Dios, Max Peralta y Nacional de Niños. La mayoría lo hace *ad honorem* o, bien, con poco salario, porque la mayor parte de los recursos se destina a los profesores.

EL DR. RODOLFO GAMBOA explica que el dinero del financiamiento complementario va al SEP para el pago de profesores, particularmente los jefes de las rotaciones. El SEP le entrega como coordinador del Programa, medio tiempo, que divide en 1/16. Al final recibe 1/16 también; además, reparte entre muchos profesores 1/16 de tiempo. Al mismo tiempo, da un complemento de 1/4 de tiempo. El SEP apoya el Programa de Odontología General Avanzada con medio tiempo y un cuarto de tiempo, respectivamente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que los miembros van a proceder a formular preguntas u observaciones. Cuando finalicen, podrán aclarar todas las consultas.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al Dr. Rodolfo Gamboa y a la Dra. Kattia Rojas la visita. Refiere que este es un tema de mucho interés para los miembros; de ahí la importancia de conocer la opinión de las y los profesores que conducen esos posgrados.

Pregunta al Dr. Gamboa si cuando investigó todo a lo que hizo referencia en el SEP, en la Vicerrectoría y en la FUNDEVI, presentó los resultados de la investigación ante el SEP, las vicerrectorías y la FUNDEVI, a la Subcomisión que le había encomendado esa tarea; además, si fue presentado a la Comisión General para informar a la gente o, bien, si simplemente quedó ahí.

Consulta al Dr. Gamboa y a la Dra. Rojas si tienen conocimiento de situaciones abusivas que se hayan dado con los estudiantes. Lo menciona, porque el plenario recibió a estudiantes, quienes comentaron situaciones complicadas que se han presentado en los posgrados, relacionadas con los derechos de las y los estudiantes; por ejemplo, el sistema de admisión, de evaluación, maltratos e incluso, gritos. Tiene entendido que los estudiantes permanecen más en la CCSS que en la Facultad; no obstante, quizá hayan escuchado algo.

Pregunta si los estudiantes están vinculados con otros profesores de los posgrados; concretamente le interesa conocer si los estudiantes de la OGA reciben clases con el Dr. Ottón Fernández.

Desea saber cuál es el papel de la Subcomisión; si es distinta o está conformada diferente; es decir, qué papel tiene la Subcomisión y ambos como representantes en la Comisión General de los Posgrados.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Rodolfo Gamboa y a la Dra. Kattia Rojas la visita. Comenta que fue decano del SEP y mantenía una relación constante con la Dra. Montoya. Recuerda los problemas que siempre han habido con el OGA, en términos de desubicación en la CCSS.

Manifiesta que en aquella época la Dra. Montoya participaba en las reuniones de las Especialidades Médicas; ella asistía a las reuniones a pesar de que el posgrado estaba ubicado, académicamente, en Odontología. Reitera que la Dra. Montoya participaba en las reuniones generales de las Especialidades Médicas. No conoce qué sucedió después. Cree que la Dra. Montoya dejó la coordinación y se pensionó.

Enfatiza que se ha dado un tipo de presión por abrir Especialidades Médicas de parte de unas universidades privadas. Todos y todas conocen lo señalado por la Sala Constitucional. Algunas universidades han abierto carreras en Medicina, como Microbiología. Agrega que ha escuchado que hay interés de parte de unas universidades en posgrados en Odontología.

Pregunta a ambos si han recibido, de parte de la CCSS, presión, si conocen o si saben de alguna intención. Lo menciona, porque le preocupa no solo los posgrados en Odontología, sino, también, la situación de la Universidad en general.

Consulta al Dr. Gamboa, como cirujano maxilofacial, si considera necesaria la apertura de la especialidad en maxilofacial en la UCR. Esto, porque cree que no existe dicha especialidad en el país; es decir, como ve ese campo. Agrega que, en el Hospital Calderón Guardia, la lista de espera para cirugías maxilofaciales son realizadas, en los hospitales, solo a pacientes con edades hasta 25 años, y supera los 1.000. De modo que la espera es aproximadamente de 4 años.

Desea saber si en la Comisión General del Programa conocieron alguna discusión sobre los cobros, aparte de lo expresado por el Dr. Gamboa cuando presentó la iniciativa. Le gustaría saber

cuál era la opinión de la Comisión General, qué dijeron cuando les dio a conocer que no era factible el cobro de \$1000, pues el financiamiento de los posgrados era complementario. Estima que los estudiantes se podrían preguntar por qué se les cobraba si el financiamiento complementario supone un pago de \$3000, pues son ₡700.000 por semestre el pago por estudiante. Desea conocer cuál fue la reacción; si fue discutido en la Comisión o solo se dijo que no se cobraba. Además, si en la Comisión han escuchado o recibido quejas de estudiantes por abusos; le gustaría conocer si lo han comentado en la Comisión del Programa, si algún profesor ha presentado esas inquietudes.

Cree que, de las quejas, están exentos los estudiantes del OGA, porque quienes los han visitado son los de Odontopediatría y de Prostodoncia o, bien, si los estudiantes del OGA al estar en los hospitales no pueden venir. Reitera su deseo de saber si conocen algo al respecto. Añade que siempre su interés ha sido ver cuál es la mejor forma de que el OGA funcione dentro de la estructura universitaria, lo cual la Dra. Kattia Rojas conoce.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que su inquietud es en la misma línea exteriorizada por el Dr. Jorge Murillo, en el sentido del interés de parte de las universidades privadas.

Se disculpa, pues lo primero que debió consultar es si el posgrado era con financiamiento complementario; si es así, queda claro cómo funcionan los financiamientos complementarios. Añade que el Dr. Gamboa investigó sobre realizar un pago adicional, a lo que, obviamente, se le iba a responder que no, ya que no podían aplicarse ambas cosas.

En cuanto a los otros programas con financiamiento regular, no dice que sea correcto o no los cobros realizados, sino que es otra figura. Agrega que las personas que fueron recibidas por el Consejo Universitario anteriormente, pensaron que en la Comisión todo era normal; es decir, que era posible el cobro. Desde hace, cuándo esto fue presentado a la decana anterior, estimaron que todo estaba bien, cuando, en realidad, había dos figuras con financiamiento diferente.

Cede la palabra al Dr. Rodolfo Gamboa.

EL DR. RODOLFO GAMBOA aclara que conocía que, al ser el OGA una especialidad con financiamiento complementario, no se podía implementar este tipo de cobros. Olvidó mencionar que dentro de las consultas hechas a las distintas instancias, consultó si se podía pasar al OGA a un financiamiento regular para poder realizar esos cobros; le respondieron que esa forma de cobros no se podía realizar.

Aclara a la Dra. Rita Meoño que una vez que obtuvo toda la información conversó con el Dr. Ottón Fernández para explicarle que esto no se estaba haciendo de la manera correcta, por lo que había que rectificar el camino; sin embargo, se hizo caso omiso. Posteriormente, habló con la Dra. Morales, quien era de Odontopediatría. Le manifestó que tuviera cuidado porque esos cobros no se ajustaban a la normativa, pues había investigado y se le había dicho que eso no procedía; de hecho, se podían presentar problemas producto del cobro. La Dra. Susana Morales le respondió que el Dr. Ottón Fernández había dicho que estaba bien, y que si el Dr. Fernández decía que estaba bien, él era el jefe.

LA DRA. KATTIA ROJAS expresa que a la Comisión de Posgrado se le aclaró que no podían realizar ese cobro, porque los posgrados eran con financiamiento complementario, por lo que se mantuvieron al margen de lo que hicieran los otros posgrados, pues no era su competencia.

Señala que la Comisión de Posgrados ha venido analizando la creación de otros posgrados en la Facultad; incluso, se ha pensado en integrar comisiones que los analicen; sin embargo, la inquietud que se ha tenido es que si un posgrado no se puede financiar solo con lo que la Facultad les da, ya

sea por una mala gestión, que es lo que habría que determinar o, bien, que los posgrados alegan que no pueden subsistir si no cuentan con ese financiamiento, cómo se van a abrir otros posgrados si no tienen el financiamiento de los posgrados existentes. De acuerdo con lo que se conoce, el posgrado no podría subsistir de no tener esos recursos.

Conoce que el posgrado de Odontopediatría invierte el dinero en el pago a los asistentes dentales, lo que le hace pensar que requieren de esos recursos, porque, de lo contrario, cómo van a trabajar si no tienen asistentes dentales; cómo van a decir que pueden abrir otros posgrados. No es el caso de ellos que cuentan con infraestructura, materiales y todo lo necesario.

Insiste en cómo abrir otros posgrados si en Odontología es muy importante el financiamiento, así como para un posgrado como Prostodoncia y Odontopediatría, donde se necesita de mucho material, y son costosos; es decir, no se trata solo de requerir un aula, sino que requieren de recursos económicos para subsistir. Agrega que el Dr. Rodolfo Gamboa conoce otros posgrados que han intentado entrar a la CCSS.

EL DR. RODOLFO GAMBOA comenta que labora en la ULatina, por lo que se rumora que quizá esto sea un boicot que ha querido hacer el Dr. Rodolfo Gamboa para llevarse los posgrados a la Universidad Latina.

Aclara que eso es completa, total y absolutamente falso. Está convencido de que la especialidad de Cirugía Maxilofacial es una gran necesidad. Añade que ha conversado con el asesor legal del SEP para trabajar el convenio específico de residencias odontológicas, porque únicamente amparados a ese convenio es que pueden empezar a abrir especialidades dentro de la CCSS, bajo el mismo marco normativo que regula las residencias médicas.

Recuerda que en la Comisión de Posgrados se discutió abrir la especialidad de Cirugía Maxilofacial, el Dr. Ottón Fernández dijo que a esos residentes se les iba a cobrar \$10.000 al año. Le dijo que eso no se podía hacer, porque se trataba de una especialidad que iba a estar amparada por el Convenio con la CCSS, el cual establece que dos instituciones, sin fines de lucro, se unen para formar especialistas, de acuerdo con la necesidad del país.

Expresa que no va a permitir, como representante de la CCSS, que se lucre con una especialidad amparada por un convenio con la CCSS; eso no va a pasar. Primero se debe crear la regulación normativa para que ese tipo de especialidades odontológicas puedan operar bajo dicho convenio, en lo cual ha estado trabajando.

Enfatiza que las especialidades odontológicas son completamente de la Universidad de Costa Rica. Espera que cuando concluya su función en la UCR pueda dejar como legado el marco legal bajo el cual puedan operar las residencias odontológicas con un modelo como el que se rigen las residencias médicas.

Dice, en cuanto al papel de la Comisión del OGA dentro de los posgrados, que eso es parte del conflicto existente, porque el Dr. Fernández ha expresado que la Comisión del OGA es “mantequilla”; le aclaró que se equivoca, porque están amparados a un convenio que establece que la formación de residentes debe ser realizada por docentes con esa dualidad; es decir, profesionales de la CCSS y docentes de la Universidad de Costa Rica. Eso es lo que establece el convenio marco. Por esa razón no se puede decir que la Comisión del OGA es “mantequilla”, porque no es así, sino que están encargados de la formación de esos residentes. Comparte que en esa oportunidad el Dr. Ottón Fernández y él tuvieron una discusión muy fuerte; esto, porque está convencido de que el OGA tenga esa figura.

LA DRA. KATTIA ROJAS expresa, con respecto a lo exteriorizado por el Dr. Rodolfo Gamboa, que siempre la Subcomisión del OGA, la subcomisión de Odontopediatría y la Subcomisión de Prostodoncia han trabajado las decisiones referentes a la especialidad. Inicialmente son tomadas en las subcomisiones; sin embargo, al existir la Comisión de Posgrado, el Dr. Ottón Fernández como es el coordinador, muchas veces, ha expresado que la Subcomisión puede decir lo que sea, pero que si la Comisión de Posgrado y él, quien la coordina, dicen que no, es no, aunque las cosas se votan. Otra dificultad que se da en la Comisión es que no solo son los posgrados, sino, también, los profesores de investigación que participan en ella.

Esas son parte de las dificultades y discusiones que se han tenido en la Comisión de Posgrado al restársele autoridad al OGA, además de las consultas que el Dr. Gamboa realiza, porque averigua lo que se requiere en las instancias, según corresponda. Esto es en el sentido de si el Dr. Fernández tiene razón o no al decir que las comisiones son “mantequilla” o no; sin embargo, hay una resolución de la Oficina Jurídica que señala que la Comisión de Posgrado es la que tiene voto. Posterior a la resolución, se alegó que el OGA es “mantequilla”, lo que ha traído conflictos.

Por otra parte, se ha dicho que debe existir una reglamentación en la Comisión de Posgrado; por ejemplo, cómo se forma, quiénes, por cuánto tiempo van a ser nombrados. Actualmente, no existe un reglamento bajo el cual se rijan, por lo que se ha considerado la creación de uno o, bien, si se va a continuar trabajando como se ha venido haciendo. Reitera que no existe normativa, lo que ha generado conflictos en ese sentido.

EL DR. RODOLFO GAMBOA señala que cuando se negó a realizar el cobro adicional a los residentes en Odontología General Avanzada (OGA), debido a que consideró que no era correcto. Hubo presentaciones de trabajos finales de graduación en los que participó la Comisión de Investigación, los residentes en el OGA, los residentes en Odontopediatría, los residentes en Prostodoncia y todos los pasantes; estos últimos son personas que no tienen que ver propiamente con la Universidad.

Recuerda que el Dr. Ottón Fernández preguntó a los estudiantes del OGA cuánto ganaban en la CCSS; es decir, cuál era el salario que recibían; los estudiantes no sabían qué responder; además, les consultó a los estudiantes cuánto estaban pagando a la Universidad de Costa Rica, cuánto pagaban. El Dr. Fernández dijo: “Prostodoncia siete mil y los OGAS que ganan dinero de la CCSS no le pagan a la Universidad”.

En aquel momento, guardó silencio, porque consideró que no era conveniente un pleito frente a tanta gente, pues no se vería bien. Esas son algunas de las cosas que suceden en la Facultad que estima que no son correctas, porque el Dr. Fernández insistía a los residentes del OGA en que ellos eran los únicos que ganaban dinero y que no querían pagar. Cuando, en realidad, esa había sido una decisión suya (Dr. Gamboa) de no cobrarles a los residentes, debido a que no estaba dentro del marco de la legalidad. Esa es su percepción de todo este asunto.

LA DRA. KATTIA ROJAS menciona, con respecto a si el Dr. Ottón Fernández está vinculado con los residentes del OGA, que los residentes del OGA reciben cuatro cursos con la Comisión de Investigación.

EL DR. RODOLFO GAMBOA agrega que los cursos son Metodología de la Investigación, Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación 2, Proyecto de Investigación 3 y Proyecto de Investigación 4.

Desconoce cuándo se conformó la Comisión de Investigación. Añade que todos los trabajos de graduación deben ser presentados ante dicha comisión. En lo personal, se opone; ha sido una de sus luchas, ya que está convencido de que los trabajos finales de graduación deben ser presentados

ante la Comisión de los Programas, particularmente porque en el convenio marco está claramente establecido que los trabajos de graduación deben ser presentados ante una comisión interinstitucional. Actualmente, son presentados ante una comisión integrada solo por funcionarios de la Universidad de Costa Rica, excepto él (Dr. Gamboa), quien es el único funcionario de la CCSS, por lo que se está irrespetando el convenio.

Por otra parte, los trabajos finales de graduación y los cursos son ubicados en horarios que, para ellos, no son apropiados; por ejemplo, a las 9:00 a. m., o, bien, las presentaciones de los trabajos son colocadas a las 7:00 a. m. Como coordinador del Posgrado, debe asumir el riesgo de que los estudiantes incumplan el horario establecido con la CCSS para que se puedan presentar a la UCR, con lo que se incumple nuevamente lo establecido en el convenio.

Comenta que los estudiantes tienen un vínculo no tan directo con el Dr. Ottón Fernández; no obstante, el Dr. Fernández coordina la Comisión. La relación que tienen los estudiantes es con los profesores que integran la Comisión coordinada por el Dr. Fernández. En ese sentido, sí tienen vínculo con el Dr. Ottón Fernández.

Añade que el Dr. Fernández ya no es el coordinador de la Comisión de Investigación; la coordina el Dr. Mauricio Montero, quien es el coordinador de los posgrados; lo que sucede es que la Comisión de Investigación no es independiente de lo que diga o no el Dr. Ottón Fernández.

Expresa que hay 12 residentes en el OGA: 4 en segundo año y 8 en primer año. La disparidad en el número es parte de la problemática, porque, para realizar el cambio, por ejemplo, que queden 6 en el primer año y 6 en el segundo, es por medio del CENDEISSS, y el OGA, al no estar en la Comisión Interinstitucional, pues están en una comisión UCR nada más, no puede tomar ese tipo de decisiones que le corresponden al CENDEISSS. Reitera que esa es parte de la problemática del OGA.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les agradece al Dr. Rodolfo Gamboa y a la Dra. Kattia Rojas la exposición del tema. A su juicio, es urgente la separación del OGA de los otros posgrados. Esto, porque tiene otro sistema no solo de financiamiento, sino, también, de operación, además de que está dentro del marco de un convenio.

EL DR. RODOLFO GAMBOA coincide con la Dra. Yamileth Angulo; de hecho, ha estado trabajando en un convenio específico. Actualmente, está a la espera de conocer qué opinan en el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), la decanatura y el Consejo del SEP.

Indica que la resolución del Dr. Luis Baudrit, dice: “Aunque al programa de OGA tenga como unidad base la Facultad de Odontología no puede operar como una especialidad exclusiva del Programa del Posgrado de Odontología de la Universidad de Costa Rica, pues funciona como un programa de posgrado en especialidades médicas, pero en el área de la Odontología, lo que implica que debe contar con normativa específica para su funcionamiento y debe estar a cargo de una comisión que se conforme por los profesionales que tengan a cargo la formación de esos residentes, de manera que pueda cumplirse el objetivo para el cual fue concebido dicho Programa y que se enmarca dentro de la relación existente entre la CCSS y la Universidad”.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que con lo que acaba de leer el Dr. Rodolfo Gamboa queda muy claro. Pregunta si en este momento los estudiantes del OGA reciben directrices de la Comisión de Investigación para los trabajos finales de graduación, y no debería ser en esas condiciones.

En esa misma línea, consulta respecto a los estudiantes del OGA, pues no han tenido información si en este grupo de estudiantes ha habido abusos. Desea conocer si se han enterado de que algún estudiante del OGA haya sido objeto de abusos.

Menciona que la comisión general en la que ambos participan es la que toma decisiones sobre separaciones, admisiones, evaluaciones. Consulta si han conocido situaciones de estudiantes que hayan sido separados.

EL DR. RODOLFO GAMBOA dice, en cuanto a si ha habido maltratos hacia los estudiantes en Odontología General Avanzada, que no han existido, porque se ha opuesto completamente a que a sus residentes se les maltrate, lo cual los estudiantes pueden corroborar. A tal punto se ha llegado que incluso el Dr. Ottón Fernández no participa en las presentaciones de protocolo de tesis de los residentes del OGA, porque le advirtió de que a los residentes del OGA no les iba a faltar el respeto. Agrega que solo se ha presentado el caso del Dr. Mauro Rojas, que ha sido objeto de situaciones arbitrarias.

Relata que el Dr. Mauro Rojas tenía año y tres meses de realizar un trabajo final de graduación, el cual lo estaba llevando con el Dr. Mauricio Montero. Un día estaba el Dr. Rojas presentándole al Dr. Montero una serie de avances del trabajo y el Dr. Ottón Fernández estaba ahí, no estaba dentro de la reunión, pero estaba escuchando; resulta que, de repente, Ottón Fernández le dijo: “un momento, para hacer ese trabajo final de graduación (que consistía en tratar de determinar la edad de un paciente por medio de radiografías, un trabajo en medicina forense) lo primero que tiene que hacer es pedir una cita con la Dra. Zarela Villanueva, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, para que ella le dé financiamiento; una vez otorgado, se lleva esto a la Comisión Plena del Poder Judicial, para que aprueben su trabajo final de investigación; una vez que esté eso, usted tiene que irse tres meses al extranjero (se habló de Francia, porque ahí está el *gold standad*), para realizar una capacitación, y una vez que regrese tiene que realizar un estudio de ochocientas radiografías para tener un capa 8”. Por supuesto, después de año y dos meses, esto le botó el trabajo de investigación.

Ahí tuvimos una fuerte discusión, porque yo decía: “¿Qué es esto?”, si ellos lo que están haciendo es una especialidad, lo que tienen que desarrollar es una tesina, y lo que les estaba recomendando el Dr. Fernández era un trabajo como de maestría de tres o cuatro años.

Este es un tipo de situación que a veces se presenta; situaciones que a mí me parecen que son completa, total y absolutamente arbitrarias en la toma de decisiones. Yo digo que si uno tiene metodología de la investigación, desde el momento en que se propuso el título del tema (si es que para hacer una buena investigación se ocupa eso), ese trabajo se debió haber rechazado *ad portas*, no año y dos meses después decirle que tiene que irse tres meses a Francia a realizar una capacitación con un *gold standad*. Ustedes me entienden, esas son cosas que suceden y son increíbles, pero suceden.

Yo he estado más que la señora Kattia Rojas, porque yo estoy en la Comisión de Investigación, de manera que he presenciado presentaciones. Por los menos con los OGA no sucede, porque yo estoy ahí, yo soy como el escudo; pero he visto unos tratos hacia las personas que están presentando los trabajos finales de graduación, que digo: “bueno, si esto se permite, está bien”, pero a mí me parece que, a veces, son situaciones que rayan en la falta de respeto a una persona profesional en Odontología que está presentando su trabajo final.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les agradece el tiempo que les han dado el día de hoy. Cree que lo del Sistema es otra cosa, y, en la medida en que necesiten colaboración para lo del marco y la separación, podrían conversar después, para ver en qué podrían apoyar, porque tampoco es decisión del Consejo, pero va dentro del marco del convenio. Reitera su agradecimiento por la participación y lo que les han comentado.

EL DR. RODOLFO GAMBOA agradece que los tomaran en cuenta.

****A las doce horas y veintitrés minutos, salen el Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca y la Dra. Kattia Rojas Jiménez. ****.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que continuarán la sesión por si alguna persona desea comentar algo de lo que escucharon. Expresa que, en realidad, es un poco complicado, porque cada uno tiene su manera de pensar y de decir las cosas, pero se nota que algunas personas han tenido problemas personales con el Dr. Ottón Fernández dentro de la Comisión, lo cual podría, de alguna manera, influir en su participación, pero si alguno desea realizar algún comentario, abre el espacio.

EL SR. VLADIMIR SAGOT comenta que ayer en la Vicerrectoría de Investigación le gritaban a la Dra. Díaz y hasta la fue a buscar.

Reflexiona que ya tiene tres sesiones de estar sentado escuchando a todo el mundo y no saldría contento si el Consejo no toma de acuerdo en torno al apoyo de solicitar una medida cautelar y una recomendación al SEP. Ayer habló con la Dra. Díaz, y le dio la sensación de que ella no conoce sus potestades como decana, puesto que le dijo: “es que yo no se cómo se aplica una medida cautelar”; revisó el Reglamento, y eso se puede saber y procesar como en diez minutos, porque los artículos son claros.

Enfatiza en que le gustaría, por lo menos, que el Consejo tenga la consideración de girar recomendaciones, en el marco normativo que le compete, pues comprende que existe un debido proceso: una presunción de inocencia y derechos a respetar de los profesores y de los estudiantes; sin embargo, es necesario tomar un acuerdo, con el fin de que la comunidad universitaria no vea que hubo tres sesiones y solo reflexionaron, sino que tomaron acuerdos al respecto.

Solamente se refiere al tema estudiantil pero desconoce si algún otro miembro tendrá que aportar algo en la línea del otro proceso. Enfatiza en la necesidad de que el Consejo gire una recomendación a la decanatura del SEP para que se aplique la medida cautelar que se solicita en las denuncias presentadas por las y los estudiantes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le propone al señor Sagot que elabore una propuesta de acuerdo, para que puedan analizarla, y cambiar la redacción de ser necesario, pero contar con una base.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca la importancia de escuchar a las partes, porque, realmente, algunas de las informaciones que les facilitan hoy las y los docentes de esos posgrados, por lo menos a su persona le dejan preocupaciones sobre lo que está ocurriendo no solo con el tema de los cobros y procedimientos, sino con el tema de cómo se estructuran las decisiones y cómo se ha ido construyendo la estructura de los posgrados.

Cree que es muy importante, sobre todo porque los estudiantes estuvieron afuera en la mañana, darles alguna respuesta, porque llegaron hoy a clases y les dijeron que no había, porque había una reunión; se van al SEP y no los atienden; vienen al Consejo y, por dicha, la Dra. Angulo llamó a la Dra. Díaz para que los atendiera, y de esta manera se logró; no obstante, es fundamental para las dos partes.

Entiende que el director del Posgrado se está separando, pero no conoce la carta y le gustaría que la solicitaran, con el fin de conocer qué dice y así determinar cómo pueden apoyar para que la investigación siga su curso, pero garantizándoles el derecho a los estudiantes de no ser revictimizados y a la presunción de inocencia de las personas o la persona involucrada, aunque lo desconoce, porque tampoco conoce el fondo de las denuncias que serán investigadas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera, en la misma línea del señor Sagot, que deben pronunciarse hasta donde les alcanza el *Estatuto Orgánico*, el cual dice en el artículo 30:

Son funciones del Consejo Universitario:

Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad, y tomar las medidas pertinentes.

Destaca dos elementos importantes en este inciso: uno es que le compete a la autoridad correspondiente y la otra es que al Consejo le llega hasta poder instar. En ese sentido, no tendría ningún problema en que se tome un acuerdo de instar al SEP a que tome las medidas correspondientes, pero nunca se referiría a medidas cautelares, porque, precisamente, eso podría nulificar todo el proceso.

Por otra parte, desconoce si ya el proceso administrativo se inició; lo que entiende es que existe una denuncia; sin embargo, a quien le corresponde abrirlo es al SEP. Enfatiza que el *Estatuto* les da para instar, pero hasta ahí por el momento.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que, después de escuchar todas las participaciones, le quedan siempre las mismas conclusiones a las que se llega cuando se está en estas instancias o en puestos de autoridad, que existen asuntos en los que deben escuchar a las partes, porque de todo lado salen comentarios

Señala que de las personas que han estado en el plenario hoy, quienes ya son compañeros directos del Dr. Ottón Fernández, es meridianamente claro que algunos se llevan bien con él y otros no, por el tipo de comentarios, formas y enfoques que dan; es decir, sería, trabajando en análisis del discurso, muy ingenuo pensar que eso no es así.

Piensa que esto es normal, porque en las facultades y las escuelas los colegas tienen historias largas y relaciones de todo tipo; entonces, en esto oye, escucha y ve que, en efecto, existen diferencias. Apunta que, como órgano fiscalizador, deben desbrozar esa información y determinar qué es lo que ocurre en realidad, pero no irse ni por un lado ni por otro, porque no es adecuado que se convierta en una especie de cacería de brujas, donde se busca siempre qué es lo que está pasando ahí y quién es el culpable.

Cree que lo que deben hacer es tratar de ver cómo mejoran el posgrado en Odontología en general, si existe algún problema, cómo se soluciona y cuál sería la mejor forma de solucionarlo.

Manifiesta que si la moción va en la línea de apoyar que se tome una medida cautelar, no entiende cómo lo podrían hacer eso, porque desconoce la denuncia; es decir, ni siquiera le consta que exista una denuncia, no sabe qué es lo que se denuncia, ni si se ha recibido copia de ella en el Consejo; entonces, cómo puede apoyar una medida cautelar de una denuncia que ni siquiera conoce.

El *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, en el artículo 27 dice:

(...) Por iniciativa propia o por solicitud de la persona con interés legítimo, la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria podrá adoptar o solicitar las medidas cautelares que considere necesarias. (...)

Da lectura a los artículos 17 y 18, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 17. De los órganos que participan en el procedimiento disciplinario. Participan en el procedimiento disciplinario: a) Las autoridades que ejercen potestad disciplinaria b) La Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 18. De las autoridades que ejercen potestad disciplinaria. En primera instancia, corresponde ejercer la potestad disciplinaria del personal con subordinación jerárquica a las siguientes autoridades: a.

Director o Directora de Escuelas b. Decano o Decana de Facultades y del Sistema de Estudios de Posgrado c. Director o Directora de Sedes Regionales d. Director o Directora de Unidades Académicas de Investigación e. Vicerrector o Vicerrectora de Docencia f. Vicerrector o Vicerrectora de Investigación.

Enfatiza en que el Consejo Universitario no participa de procesos disciplinarios, lo cual ya ha mencionado anteriormente; entonces, desconoce cómo podría incitar a tomar una medida cautelar. Le preocupa muchísimo la situación, porque, queriendo apoyar a los estudiantes, pueden introducir ruido a un proceso, que después se puede ver afectado. Por lo tanto, si esa es la propuesta, no podría votarlo, porque no conoce la denuncia, ya que no le compete en términos del proceso; es decir, no se tiene que enviar la denuncia al Consejo Universitario; además, no le encuentra participación al Consejo en esta parte procesal.

Estima que deben tomar decisiones, pero en otra línea; no pueden tapar con un dedo que existe un problema en el Posgrado en Odontología, el cual puede ser provocado por determinadas personas, pero hay que ver bien lo que está ocurriendo sobre la base de toda la información que poseen y determinar, según la normativa y el Estatuto Orgánico, qué es lo que les compete mejor como Consejo Universitario, a tomar acuerdos.

Expresa que le queda una gran duda, porque viene una estudiante, se sienta en el plenario con una cara de compungida y dice que ha sido víctima de abuso y sacado del posgrado; luego, viene una docente del programa (la coordinadora del programa que está a la par no la desmiente) y dice que la estudiante fue separada porque perdió los cursos; se disculpa, pero en este momento tiene grandes dudas; se pregunta qué es lo que está sucediendo.

Comenta que llamó al Dr. Ottón Fernández y le dijo que una estudiante denunció públicamente en el Consejo Universitario que él nunca le dio permiso para ir, porque padecía de preeclampsia y que ella tenía que hacer, y lloró delante de todos, ante lo cual le dijo que podía mostrar pruebas que evidencian que le dio permisos a esa estudiante que ella atendiera a su hijo. Aclara que no le ha mandado las pruebas, y no se trata de defenderlo tampoco, pero, por un lado, una persona dice una cosa y, por otro lado, otra persona dice otra cosa.

Explica que les preguntó a los dos por el interés en universidades privadas, porque resulta que ha conversado con colegas de la Facultad de Odontología y dicen, algunos de ellos, que todo esto es una cuestión que tiene que ver con intereses de llevarse los posgrados a universidades privadas; desconoce si esto será cierto o no; tampoco entiende cómo se haría, pero tampoco le responden si hay acusaciones. Recuerda que comentó el tema del gasto cuando estaban presentes la Dra. Fabiola Rojas Tabash y la Dra. Sylvia Gudiño Fernández, pero ellas tampoco se refirieron al respecto y él no quiso insistir.

Se disculpa, pero no puede, en este momento, tomar una decisión sobre medidas cautelares, porque todas estas visitas le han traído más dudas que certezas y tampoco conoce ninguna denuncia para decir que va a apoyar esto. Reitera que si el acuerdo va en esa línea, no lo puede apoyar, y si la mayoría del Consejo toma ese acuerdo, realizará una consulta a la Oficina Jurídica sobre el procedimiento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO insta a que evalúen lo que el M.Sc. Ureña propone, que el acuerdo vaya según el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, inciso ch), que sería: *instar a la decana del SEP a que se levante toda la información correspondiente relacionada con estos casos y que se tomen las medidas pertinentes.*

Comunica que conversó con abogados sobre si se pueden solicitar medidas cautelares sin haber abierto el proceso, y le dijeron que eso no era posible. El proceso está abierto en el momento

en que la decana lo envíe a la Comisión Instructora; incluso, el Lic. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo, le dijo que podía venir al plenario a explicarles que eso no puede ser solicitado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO recuerda que, cuando se inicia el proceso, la persona que ejerce la potestad disciplinaria es la que puede solicitar, si lo considera pertinente, las medidas cautelares; en este momento, no tienen conocimiento de que el proceso se iniciara o si la Comisión Instructora Institucional está abriendo el proceso.

Destaca que la misma Comisión Instructora Institucional puede solicitar las medidas cautelares; entonces, habría que evaluar esto en ese momento. No tendría ningún problema en apoyar la moción en esa línea. Particularmente por la situación de la mañana, en la que a los estudiantes no les dieron clases ni se les permitió acceso; es decir, desconocen que hay detrás de todo esto, y por la inseguridad que ellos sienten en relación con su maestría, considera que, de alguna manera, deben proteger.

Insiste en que en este momento puede ser que la Comisión Instructora esté evaluando esas medidas cautelares, de acuerdo con la gravedad de la denuncia y cómo se solicitó; incluso, aunque ellos no lo hayan solicitado expresamente, pueden perfectamente evaluarlo. Estima que el Consejo, por respeto a la Comisión, no le va a decir qué debe hacer o que no, porque es un ente totalmente independiente y lleva una vía procesal; sin embargo, eventualmente se le podría instar, como lo dice el *Estatuto Orgánico*, a una autoridad universitaria a aplicar una medida cautelar.

LA DRA. RITA MEOÑO no comprende lo último que dijo el M.Sc. Briceño; se pregunta a qué instarán, porque instar a que revisen la documentación y que el proceso se siga sería un acuerdo vacío, porque eso tiene que suceder, no es algo que el Consejo deba solicitar. Si es instar para que se revise la posibilidad de aplicar otra medida cautelar lo más pronto posible, es distinto.

Menciona que, en este momento, las y los estudiantes (los vieron afuera) están en una situación de total indefensión por falta de definición, y eso es lo que no deberían aceptar como órgano fiscalizador. La decana no los estaba atendiendo y no les están dando respuestas. Piensa que si desean tener información de primera fuente, personalmente, le interesa tener esa carta, porque lo que escuchó en una grabación, que anunció el señor rector, en el debate de los estudiantes fue que el Dr. Fernández se separaba; entonces, desea ver la carta, porque se pregunta si uno se puede separar de su cargo. Puede ser que el Dr. Jensen dijera eso, pero fue que renunció, lo cual es distinto; por lo tanto, necesita tener esa formalidad para saber qué fue lo que sucedió. Enfatiza en la necesidad de contar con esa carta.

Cree que pueden solicitarle la nota a la Dra. Cecilia Díaz. Si no ha llegado al Consejo, tal vez la Dra. Angulo puede hablar con la Dra. Díaz para que se la envíe, porque también están hablando de tomar un acuerdo sobre un asunto que ni siquiera saben cómo se está resolviendo, y que tal si el Dr. Fernández renunció.

Piensa, por otra parte, que si desean hablar de posibilidades para, efectivamente, como se ha dicho en el plenario, apoyar a los estudiantes, deben hablar con la Dra. Díaz para saber por dónde va el proceso. Puede ser que en este momento lo esté pasando y ni se están enterando; por lo tanto, para informarse, deben escuchar a la instancia jerárquica, que es la que puede tomar esa decisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que posee la nota de la señora Erika Alfaro Mayorga, profesora del posgrado en Prostodoncia, la cual dice:

Se me informó vía telefónica que se me convocaba a la sesión extraordinaria el día de hoy a las 9:00 a. m., lamentablemente, por razones fuera de mi control, no pude ser contactada vía telefónica hasta el día de hoy a las 8:35 a. m. (ella no atendió el teléfono ayer en todo el día). A pesar de mi gran interés por aportar con

respecto a esta situación que se está presentando con los posgrados, no fue posible cambiar la cita que tenía a partir de las 9:15 a. m. en mi práctica privada.

Me pongo a disposición para que, por esta vía, se me comuniquen cualquier otra convocatoria, pues, por lo general, mientras estoy en la Facultad tengo muy poca cobertura telefónica.

Ruego disculpen los inconvenientes.

******Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros. ******

Advierte que los compañeros están dudando de la señorita Brenda Bustamante, que está mintiendo; si es así, ya eso es otra cosa, como para que se diga que tiene que verlo presencialmente para ver si era la carta. Enfatiza que aquí no están ocultando nada; si la carta estuviese, de todas maneras, con mucho gusto se las hace llegar, porque si ya salió una noticia, cuál sería el objetivo de esconderles una carta que el Dr. Fernández ha enviado.

Cree que se están yendo a extremos ofensivos, y así no debe ser. El M.Sc. Norberto Rivera ha ido a la Secretaría, y están, ya casi, atacando a funcionarias administrativas del Consejo Universitario, diciéndoles que no están las cartas correspondientes. Informa que le acaba de solicitar a la señora Karlas Salas, su secretaria, que insista en que les envíen, vía correo o fax, si es que no ha llegado en forma impresa, la carta para conocerla.

Le señala a la Dra. Meoño que la expresión: “traígamela a mí” no lo puede permitir, porque es poner en duda a los funcionarios que trabajan en el Consejo Universitario y su persona, lo cual tampoco permitirá. Eso no es posible, porque no se está escondiendo ninguna información.

Comenta que podrían realizar otra convocatoria, porque no puede quedarse el día de hoy y extender la sesión; tiene dificultades, debido a que debe asistir a una reunión formal con rectores de otras universidades, la cual estaba programada hace mucho tiempo.

EL DR. WILLIAM BRENES llama a la calma, pues es una situación muy difícil y todos tienen posiciones distintas. Como decía Isaac Felipe Azofeifa: *difieran las opiniones, sea uno el corazón*; es decir, que la Universidad de Costa Rica esté siempre en el centro de las decisiones.

Estima necesario un pronunciamiento, porque poseen mucha información, pero tal vez no en este momento; pueden hacerlo mañana y solicitarle a la señora directora que se comuniquen con la señora decana del SEP, entre lo que termina la sesión del hoy y que empieza la sesión de mañana, para que de esa manera aclaren un poco los nublados del día, y así determinar qué hacer.

Expresa que su preocupación es por el grupo de estudiantes que se presentó. Estima que dentro de esta situación ellos están preguntándose qué pasará. Reitera que su propuesta es que mañana continúen con lo del comunicado, pues es lo que considera más prudente, y que el Consejo le solicite a la directora que se comuniquen con la decana del SEP para determinar qué es lo que está sucediendo.

EL DR. JORGE MURILLO informa que ya se tiene que retirar, pero le solicita formalmente a la señora directora, como ella es la que tiene la potestad de incluir los puntos en la agenda, que incluya este punto mañana para continuar; además, propone que se solicite, de ser posible, la presencia de la Dra. Díaz para que puedan consultarle directamente ella y que les traiga la documentación pertinente.

Cree que eso sería lo más adecuado, porque parece que, en este caso, el centro de todo el asunto viene siendo la decana del SEP; entonces, quiere consultarle, que les traiga la denuncia y los

detalles, les informe si el Dr. Fernández presentó la carta de separación o si renunció, quién se hará cargo del programa en este momento, cómo funcionará, sobre los cursos de los estudiantes y demás.

Considera que, en lugar de estar especulando, lo mejor sería llamarla a ella y preguntarle directamente, y sobre esa base pueden tomar una decisión un poco más informada y con documentación. Esa es su idea en la línea de la propuesta del Dr. Brenes.

EL SR. VLADIMIR SAGOT destaca que se habló fuera de actas y la Dra. Angulo responde en actas; entonces, desea que conste que todos están por el orden; nadie se está alterando ni faltando el respeto, ni nadie irá en esa línea.

Comenta que iba a presentar la misma solicitud que el Dr. Murillo, porque cree que es lo evidente y lo que toca. Piensa que deben solicitarle información a la Dra. Díaz; entonces, si están en disposición de modificar la agenda para que mañana la convoquen, estima que es lo mejor para hacerle las preguntas del caso, y así mañana sacar algún acuerdo o algo sólido, porque también las personas le consultan qué hace el Consejo, y explica que escuchar, ante lo cual le consultan: “¿Eso hace el máximo Órgano de la Universidad, solo escuchar?”.

Pide que este no se vuelva un consejo de cristal, porque, a veces, siente que acá son muy lindos, con bonita ropa y bonita mesa, pero nada de acuerdos, y eso lo ofende como representante estudiantil, pero les agradece por tratar de tomar un acuerdo sólido en esa línea.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita que lean el artículo 27 del *Reglamento de Régimen Disciplinario*, el que se refiere a las potestades de la autoridad que ejerce la acción disciplinaria, con el fin de ubicarse y moldear un acuerdo acorde con lo establecido en el Estatuto Orgánico, y lo que podrían instar o solicitar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que deben tomar un acuerdo, porque, como la agenda se tiene que enviar 24 antes, ya la firmó, aunque desconoce si ya la recibieron; entonces, propone acordar:

Solicitar a la Dirección traer una ampliación de agenda del jueves 21 de abril de 2016 para que se incluya como punto continuar con el análisis de la situación de los posgrados en Odontología y se invite a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

Informa que ahora deja lista la agenda y se las envía de una vez firmada.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Informa que le solicitará a la Dra. Díaz que se presente el día de mañana y que traiga toda la información correspondiente. Le comentará las mayores dudas, para que se presente con dicha información.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección traer una ampliación de agenda del jueves 21 de abril de 2016 para que se incluya como punto continuar con el análisis de la situación de los posgrados en Odontología y se invite a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

A las trece horas y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*